

NÚMERO ESPECIAL
25 ANIVERSARIO

2025

ISSN: 1575-720-X

RJUAM

REVISTA JURÍDICA

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE MADRID



FACULTAD DE DERECHO

Revista Jurídica

Universidad Autónoma de Madrid

N.º ESPECIAL 25 ANIVERSARIO

Dirección: D. Carlos Castells Somoza (Derecho civil - UAM)

Subdirección: Dña. Margarita Sánchez González (Derecho civil - UAM)

Secretaría académica: Dña. Diana Rosa Latova Santamaría (Filosofía del Derecho - UAM)

Secretaría económica: Dña. María Teresa Martínez-Escribano Serrano (Derecho financiero y tributario - UAM)

Responsable de difusión y medios digitales: D. Gabriel Ángel García Benito (Historia del Derecho - UAM)

Consejo de redacción:

D. Javier Antón Merino (Ciencia política y relaciones internacionales - Universidad de Burgos)

Dña. Andrea Bravo Bolado (Derecho penal - UAM)

D. Carlos Castells Somoza (Derecho civil - UAM)

Dña. Mar Cuartero Cobo (Filosofía del Derecho - UAM)

D. Francisco Javier Díaz Majano (Historia del Derecho - UCLM)

Dña. Boliá Doubai Sánchez (Historia del derecho - UAM)

D. Carlos Fernández-Espinar Muñoz (Derecho administrativo - UCM)

D. Javier Fernández-Lasquetty Martín (Derecho civil - UAM)

Dña. Ángela Fernández Rodríguez (Derecho procesal - UAM)

D. Gabriel Ángel García Benito (Historia del Derecho - UAM)

D. Juan Andrés Gascón Maldonado (Ciencia política y relaciones internacionales - UAM)

Dña. Laura Concepción González Calvache (Derecho financiero y tributario - UAM)

Dña. Guiomar Jiménez de Cisneros Paz (Derecho mercantil - UAM)

Dña. Diana Latova Santamaría (Filosofía del Derecho - UAM)

D. Jesús Martín Muñoz (Derecho penal - UCM)

Dña. María Teresa Martínez-Escribano Serrano (Derecho financiero y tributario - UAM)

Dña. Elena Martínez-Moya Ruiz (Derecho mercantil - UAM)

D. Sergio Medina Bernabé (Ciencia política y relaciones internacionales - UAM)

D. Francisco Pérez del Amo (Derecho civil - ULE)

D. Christian Pérez Merino (Derecho financiero y tributario - UAH)

Dña. Claudia Pérez Zapico (Derecho internacional público - UAM)

Dña. Ane Rodríguez Barrueta (Derecho penal - UC3M)

Dña. Ailén Agustina Rubio Arrieta (Derecho penal - UAM)

D. Javier Roncero Núñez (Derecho romano - UAM)

Dña. Margarita Sánchez González (Derecho civil - UAM)

Dña. Marta Solari (Derecho civil - Università del Piemonte Orientale)

D. Jaime Vázquez García (Derecho internacional privado - UAM)

Dña. Amine Vega Pirasteh (Derecho del trabajo - ULL)

Dña. Ana María Vicario Pérez (Derecho procesal - UBU)

Dña. Lorena Von Aguilar (Derecho administrativo - UAM)

Consejo asesor:

D. Juan Arrieta Martínez de Pisón (Decano de la Facultad de Derecho - UAM)

D. Ignacio Molina Álvarez de Cienfuegos (Director del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales - UAM)

Dña. Pilar Pérez Álvarez (Directora del Departamento de Derecho Privado, Social y Económico - UAM)

D. Félix Alberto Vega Borrego (Director del Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica - UAM)

D. Carlos Espósito Massici (Catedrático de Derecho internacional público - UAM)

D. Antonio Fernández de Buján y Fernández (Catedrático de Derecho romano - UAM; y Académico de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España)

D. Martín Hevia (Profesor de la Universidad Torcuato Di Tella, Argentina; y Presidente de la Asociación Iberoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho Sui Iuris)

Dykinson

ISSN: 1575-720-X

La Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid fue creada en 1999 con el fin de fomentar la discusión científica en la comunidad académica de los ámbitos del Derecho y la Ciencia Política y de la Administración. En ella se publican, con una periodicidad semestral, artículos, comentarios de jurisprudencia y recensiones relativos a estas áreas de investigación. La Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid se encuentra indexada en las bases de datos científicas más relevantes. Actualmente, es una de las publicaciones jurídicas y politológicas con vocación generalista de mayor impacto en España.

Asimismo, entre las diversas actividades que lleva a cabo para la difusión y promoción de la investigación, la Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid organiza anualmente unas Jornadas sobre temas de actualidad, así como un Premio para Jóvenes Investigadores, con el fin de fomentar el acercamiento de los estudiantes a la investigación científica y a la presentación de ponencias en congresos científicos.

Con el fin de ayudar a un mayor intercambio global de conocimiento, la RJUAM ofrece un acceso libre y abierto a su contenido transcurrido un año a partir de la publicación del número en formato impreso. Puede encontrarse más información sobre la RJUAM en el Portal de Revistas Electrónicas de la Universidad Autónoma de Madrid (www.revistas.uam.es).

Colaboran:

UAM
Universidad Autónoma
de Madrid
Fundación General
de la Universidad
Autónoma de Madrid

Dykinson, S. L.

Portada: Marta Conde Diéguez
Logotipo: Marta Conde Diéguez

© RJUAM, Madrid

Facultad de Derecho. Ciudad Universitaria de Cantoblanco. 28049 Madrid.

e-mail: revista.juridica@uam.es

<http://www.uam.es/rjuam>

Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid.

Teléfono (+34) 91 544 28 46 - (+34) 91 544 28 69

e-mail: info@dykinson.com

<http://www.dykinson.es> <http://www.dykinson.com>

ISSN: 1575-720-X

Depósito Legal: M-39772-1999

Maquetación: german.balaguer@gmail.com

La *RJUAM* no se hace responsable de las opiniones vertidas por los autores de los trabajos publicados.

Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid

Índice n.º Especial 25 Aniversario

FUNDADOR

Carlos ESPÓSITO MASICCI., <i>La Revista Jurídica de la UAM: 25 años de diálogo, investigación y compromiso</i>	9
--	---

DECANOS

Liborio HIERRO., <i>Carta abierta a Carlos Castells Somoza, Director de la Revista Jurídica de la UAM</i>	15
Yolanda VALDEOLIVAS GARCÍA., <i>25º aniversario de la RJUAM, una consolidada y exitosa iniciativa universitaria</i>	19
Juan DAMIÁN MORENO., <i>La RJUAM: El joven corazón intelectual de la Facultad</i> ..	25
Juan ARRIETA MARTÍNEZ DE PISÓN., <i>25 años y 50 números de la Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid</i>	29

DIRECTORES

Laura GARCÍA GUTIÉRREZ., <i>Revista Jurídica de la UAM: un sueño cumplido</i>	35
Raquel ESCUTIA ROMERO., <i>Larga vida a la RJUAM</i>	39
Carmen CRESPO MORA., <i>Aquellos maravillosos años</i>	43
Julia SOLLA SASTRE., <i>La revista jurídica que se excede a sí misma</i>	49
Luis GORDO., <i>Construyendo puentes académicos: años de compromiso, transformación y crecimiento</i>	53
Marta FLORES SEGURA., <i>Piezas de un mismo puzzle</i>	57

Héctor DOMÍNGUEZ BENITO., <i>La Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid: un lugar de encuentro académico y personal (2013-2019)</i>	61
Gonzalo J. BASSO., <i>La RJUAM, espacio de convergencia y de iniciativas</i>	65
Antonio Manuel LUQUE REINA., <i>De la importancia en términos relativos (y personales) de la RJUAM</i>	69
Víctor SÁNCHEZ DEL OLMO., <i>Un cuarto de siglo de difusión del derecho, debate y reflexión: celebrando los 25 años de nuestra querida RJUAM</i>	73
Carlos CASTELLS SOMOZA., <i>La revista que cambió mi vida (y la de otros tantos)</i> ...	77

Premio Jóvenes Investigadores

Laura BECK VARELA., <i>«Marca RJUAM»: quince años del Premio Jóvenes Investigadores</i>	83
---	----

FUNDADOR

LA REVISTA JURÍDICA DE LA UAM: 25 AÑOS DE DIÁLOGO, INVESTIGACIÓN Y COMPROMISO

CARLOS ESPÓSITO MASSICCI*

Este 2024 marca un hito excepcional para la *Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid* (RJUAM), una publicación que nació en 1999 con una misión clara: crear un espacio de discusión científica y una plataforma de investigación en derecho y ciencias políticas bajo la dirección de un equipo de redacción integrado por estudiantes de doctorado y jóvenes investigadores y docentes de la UAM. La RJUAM se fundó en un momento en el que la integración de las voces estudiantiles en el ámbito editorial era una novedad en el contexto universitario español, y su éxito desde el primer número evidenció el compromiso de sus redactores con la calidad, el rigor y una forma de entender la vida académica. Hoy, veinticinco años después, ese voto de confianza en los más jóvenes ha dado unos frutos extraordinarios y nos permite celebrar el impacto y legado de la RJUAM, una revista consolidada que no sólo ha enriquecido la vida académica de la Facultad de Derecho de la UAM, sino que ha trascendido sus muros para alcanzar reconocimiento a nivel nacional e internacional.

La RJUAM se distingue por su enfoque inclusivo y su firme apuesta por los estudiantes y jóvenes investigadores, quienes han dirigido sus ediciones y marcado su evolución. Desde sus primeras publicaciones, la revista ha sido un espacio donde convergen ideas, disciplinas y perspectivas diversas, transformándose en un ágora moderno. Con cada edición, la RJUAM se ha convertido en testigo y partícipe de los cambios en el derecho y la ciencia política, ampliando sus horizontes y fortaleciendo su papel como foro abierto y de calidad. En palabras del primer editorial que escribí para la revista en 1999, se depositó en sus jóvenes redactores una «gran responsabilidad», y ellos la asumieron con la pasión y el rigor que caracteriza a las generaciones de académicos comprometidos que hemos tenido la suerte de tener en nuestra universidad.

El 25 aniversario también coincide con un proyecto ambicioso de transformación de la revista. En efecto, los miembros del Consejo de Redacción están elaborando una estrategia ambiciosa diseñada para digitalizar totalmente la revista y lograr la indexación de la

* Fundador de la RJUAM (1999).

revista en bases de datos de prestigio para seguir elevando su nivel de calidad. Este proyecto representa el último esfuerzo de una serie de innovaciones que la revista ha adoptado para adaptarse a las demandas del entorno académico actual, garantizando la calidad, regularidad y accesibilidad de sus contenidos. La decisión de avanzar hacia una política de acceso abierto destaca como uno de los pasos más significativos de este proyecto, alineándose con los principios de transparencia y democratización del conocimiento que definen a la RJUAM. Esta transición no solo busca posicionar a la Revista en el panorama internacional, sino que también reafirma su compromiso de fomentar la investigación y la difusión del conocimiento sin barreras.

A lo largo de sus veinticinco años, la RJUAM ha impulsado una serie de actividades que han contribuido a consolidar su prestigio y atractivo para los académicos jóvenes, entre ellas las siempre interesantes *Jornadas RJUAM* y el *Premio Jóvenes Investigadores*. Estos eventos, que ya forman parte de la vida académica de la Facultad, brindan una oportunidad única para que los estudiantes exploren y discutan temas de actualidad jurídica y política en un entorno profesional y de alta exigencia académica. Las jornadas y premios han servido como plataforma para que nuevas voces se den a conocer y, al mismo tiempo, como un punto de encuentro y debate sobre los temas que definen la agenda académica y social de nuestra época.

Desde sus inicios, la RJUAM se ha beneficiado del apoyo de la Facultad de Derecho y sus diversos departamentos, así como de un equipo de redactores apasionados y comprometidos. Las generaciones de estudiantes y jóvenes académicos que han imprimido el carácter de sus páginas han dejado una huella indeleble, fortaleciendo la misión y ampliando el alcance de la Revista. En el editorial del vigésimo aniversario, reconocía cómo la RJUAM había pasado de ser un proyecto joven a una institución establecida, una «normalidad» en la Facultad de Derecho de la UAM. Este éxito, lejos de ser estático, continúa inspirando a cada nueva generación de redactores y colaboradores, que aportan sus talentos y perspectivas, manteniendo viva la esencia de la Revista.

En este aniversario, miró hacia atrás con gratitud y hacia adelante con esperanza y el mismo optimismo que inspiró la creación de la Revista en 1999. La RJUAM ha evolucionado de un proyecto ambicioso a una publicación de referencia. Con última iniciativa de transformación existe la oportunidad de consolidar su posición en el ámbito internacional. La indexación en bases de datos de prestigio permitirá que el trabajo de nuestros investigadores y colaboradores alcance una audiencia global, reflejando la calidad y el impacto que ha caracterizado a la revista desde sus inicios. Este logro no solo enriquecerá a la RJUAM, sino también a todos aquellos que, desde distintos lugares, podrán acceder a sus contribuciones y dialogar con los investigadores de nuestra Facultad y todos aquellos que publican en la RJUAM.

Para mí es difícil imaginar la Facultad de Derecho sin la RJUAM, un testimonio vivo del compromiso de la UAM con la investigación, el diálogo y el avance académico.

La RJUAM no es solo una revista; es un espacio de aprendizaje, un trampolín para jóvenes académicos y una fuente de orgullo para nuestra universidad. Este 25 aniversario es, sin duda, motivo de celebración y reconocimiento por el trabajo de sus preciados directores y directoras, y de todos los editores y editoras que han llevado la Revista hasta aquí. También por el potencial que ha tenido y sigue teniendo la Revista como catalizador de ideas y debates que contribuyen al desarrollo del derecho y las ciencias políticas.

Brindo con felicidad y emoción por los 25 años de la RJUAM, por su historia y por los logros que, estoy seguro, vendrán en las próximas décadas.

DECANOS

CARTA ABIERTA A CARLOS CASTELLS SOMOZA, DIRECTOR DE LA REVISTA JURÍDICA DE LA UAM

LIBORIO L. HIERRO SÁNCHEZ-PESCADOR*

Estimado Director, querido Carlos,

Me pides algún recuerdo de la RJUAM, aunque sea anecdótico, durante el tiempo en que fui Decano de la Facultad y debo confesarte que no guardo sobre ello recuerdo alguno, lo que significa –supongo– que la RJUAM no provocó en esos años ningún problema ni incidente de relieve, lo cual, por otra parte, no tuvo nada de nuevo ni –por lo que sé– tiene nada de antiguo. Dicho de otra forma: la RJUAM ha sido y sigue siendo una institución de nuestra Facultad normal, estable e indiscutiblemente importante.

Cuando uno, quizás como consecuencia de la edad, pierde en cierta medida la timidez, a veces mal llamada humildad, puede abiertamente afirmar su orgullo por haber sido profesor en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, Facultad que a lo largo de ya muchos años viene siendo considerada por reiteradas encuestas la mejor Facultad de Derecho de nuestro país. Tanto mayor es este orgullo por haber ocupado durante un mandato su Decanato.

La cuestión verdaderamente relevante estriba en preguntarse por qué nuestra Facultad ha obtenido ese insistente reconocimiento. Hace unos años, en 2017, el año siguiente a mi jubilación, el Decano Juan Damián me encomendó escribir la historia de nuestra Facultad para el volumen que la Universidad iba a publicar en la celebración de su cincuentenario. Así lo hice –con la imprescindible ayuda de dos Vicedecanas (Silvina Álvarez y Gemma Minero), del Administrador de la Facultad (Alfonso de Andrés) y de la Secretaria del Decanato (Paloma Martín)– valiéndome de una licencia literaria por la cual la propia Facultad era autora de su autobiografía.

Estas publicaciones conmemorativas suelen ser poco leídas, pero no por ello voy a repetir lo que allí se relataba. Ello no obstante, me sería imposible no repetir uno de los argumentos de aquel relato. Me refiero ahora al que, tras recordar a su fundador –el profe-

* Decano de la Facultad de Derecho de la UAM (2003-2006).

sor Aurelio Menéndez–, a nuestros primeros maestros y a la segunda generación –la que consolidó nuestra Facultad– subrayaba la originalidad de nuestra estructura institucional.

Los Departamentos, como estructura universitaria, aparecieron en nuestro país en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, cuyo artículo 8 establece que «los Departamentos son los órganos básicos encargados de organizar y desarrollar la investigación y las enseñanzas propias de su respectiva área de conocimiento en una o varias Facultades, Escuelas Técnicas Superiores, Escuelas Universitarias... Los Departamentos se constituirán por áreas de conocimiento científico, técnico o artístico, y agruparán a todos los docentes e investigadores cuyas especialidades se correspondan con tales áreas.» Los Estatutos de nuestra Universidad, por su parte, requerían doce profesores con dedicación permanente para constituir un Departamento. En una gran parte de Facultades, aquí y en todo el país, la práctica más común fue la de maximizar el número de Departamentos, con las más pintorescas agrupaciones de áreas de conocimiento que permitieran reunir el mínimo de profesores requerido. En nuestra Facultad la opción fue totalmente distinta. Se decidió una organización atendiendo sólo a criterios académicos que se limitó, inicialmente, a sólo dos departamentos: el Departamento de Derecho Privado, Social y Económico, y el Departamento de Derecho Público, Ciencia Política y Filosofía Jurídica. En 1993 se agregó el Departamento de Ciencia Política y posteriormente se modificaron levemente sus denominaciones, quedando finalmente estructurada en tres grandes departamentos: el Departamento de Derecho Privado, Social y Económico, el Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica y el Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales.

Creo que esa organización ha sido clave en el éxito académico de nuestra Facultad y, también, en el nacimiento y desarrollo de las dos publicaciones científicas que hemos creado: el Anuario de la Facultad de Derecho de la UAM (AFDUAM), publicación anual aparecida en 1997, y la Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid (RJUAM), cuyo XXV cumpleaños celebramos ahora y es motivo de esta carta.

¿Por qué creo que aquella decisión estructural, de hace ya tanto tiempo, es clave en el nacimiento, el desarrollo y el éxito de estas dos publicaciones científicas? Porque se mantuvo así una sólida unidad de la Facultad que no se disolvió en la nueva estructura departamental; y fue esa unidad la que dio lugar a dos revistas que tienen –me parece– dos características peculiares.

La primera es que son publicaciones de la Facultad, y no publicaciones de un área de conocimiento o de un departamento. Tienen, por ello, un carácter multidisciplinar que permite abarcar toda la actividad investigadora de la Facultad. Obvio es decir que esta característica es consecuencia de aquella sólida unidad organizativa, pero que, al mismo tiempo, la refuerza.

La segunda es que ambas publicaciones tienen un marcado carácter institucional. Lejos de la frecuente práctica del «*call for papers*», nuestras publicaciones se han alimentado básicamente de la propia actividad investigadora de la Facultad. Mientras el Anuario

(AFDUAM) está vinculado al seminario de profesores y publica las ponencias de la Jornada monográfica que cada año le pone fin, la Revista (RJUAM) publica dos números cada año bajo la iniciativa y responsabilidad de los profesores e investigadores más jóvenes, organiza también unas jornadas anuales y convoca anualmente un Premio para Jóvenes Investigadores.

Nada más podría añadir. Comprobar que esta arriesgada experiencia ha cumplido sus veinticinco años, viendo puntualmente la luz los dos números que publica cada año, y que es tarea que lleváis a cabo los profesores e investigadores más jóvenes de nuestra Facultad, es una enorme satisfacción y merece una entusiasta felicitación que os hago llegar a ti, su actual Director, y a tu equipo editorial, pero que naturalmente se extiende a todos los que os han precedido en este cuarto de siglo que ahora celebráis.

Y, como es habitual añadir, que la RJUAM cumpla muchos más.

25º ANIVERSARIO DE LA RJUAM, UNA CONSOLIDADA Y EXITOSA INICIATIVA UNIVERSITARIA

YOLANDA VALDEOLIVAS GARCÍA*

Me complace sobremanera tener la oportunidad de ocupar un breve espacio para colaborar en este número conmemorativo del vigésimo quinto aniversario de la Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid (RJUAM), de modo que debo comenzar estas líneas con un sincero y emotivo agradecimiento a la invitación que hace un tiempo me cursaron a estos fines desde su actual equipo directivo, permitiéndome rememorar algunos momentos decisivos de la vida de la Facultad y, desde luego, de mi recorrido personal y profesional dentro de la misma. Con ella había entrado en contacto como profesora e investigadora de Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social, participando como autora de alguna publicación y asistiendo activamente a eventos organizados a su albur; no obstante, fue sin duda en mi etapa como Decana de nuestra Facultad de Derecho, entre los años 2014 y 2018, cuando tuve más ocasiones de colaborar con la Revista, inaugurando algunas de sus Jornadas, cooperando en la celebración de sus diferentes actos académicos y foros de debate y, en fin, presidiendo o asistiendo a eventos de diversa entidad y condición impulsados por aquella durante aquel periodo intenso de dedicación al Decanato. Luego haré mención más concreta a mis colaboraciones en diversos números de Revista, respondiendo gratamente al encargo de sus responsables, pero parece imprescindible antes exponer algunas consideraciones generales sobre lo que es y representa, en mi opinión, la RJUAM en el marco de nuestra Facultad.

Debo dejar ya en este momento constancia de que en estos veinticinco años transcurridos desde su nacimiento en 1999 hemos asistido a la maduración de un proyecto ya netamente consolidado e imprescindible dentro de la Facultad de Derecho de nuestra Universidad, sin perjuicio de que esa madurez y afianzamiento resulte compatible y coherente, además, con su esencial e inequívoco carácter joven y dinámico, al que luego me referiré con mayor amplitud, hasta identificar uno de los sellos más visibles y peculiares de esta publicación periódica. En estos años, aun variando la portada de sus ejemplares impresos, que visibilizan ahora la emblemática puerta principal de nuestro centro, a cuyo alrededor

* Decana de la Facultad de Derecho (2014-2018). Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (UAM).

se han desenvuelto algunos de nuestros hitos más reconocibles como Facultad, lo cierto es que la semilla original sigue siendo perfectamente palpable.

En efecto, la RJUAM surgió con el fin de fomentar la discusión científica y rigurosa en la comunidad académica propia de los ámbitos del Derecho y la Ciencia Política y de la Administración y creo que es de justicia reconocer que ha cumplido sobradamente ese objetivo. En ella se han publicado, con una periodicidad semestral, artículos, lecciones, comentarios de jurisprudencia y recensiones, entre otras formas de expresión menos frecuentes, relativas a estas áreas de investigación, siempre desde el rigor y la más alta exigencia académica y adscripción a los usos universitarios que caracterizan a nuestra institución. De su alta calidad da muestra el hecho de que la RJUAM se encuentra indexada en las más relevantes bases de datos científicas, siendo hoy una de las publicaciones jurídicas y politológicas de carácter generalista y multidisciplinar de mayor impacto en nuestro país. Posición académica reseñable que no ha hecho sino incrementar el caudal investigador de nuestra Facultad, aumentar su calidad y reconocimiento y abrir paso a nuevas generaciones de jóvenes investigadores, muchos de los cuales se han confirmado después como juristas y politólogos de referencia en sus diversas disciplinas y carreras universitarias dentro y fuera de la UAM. De lo anterior se deduce otro elemento distintivo de la Revista, su compromiso con la innovación y la adaptación a las necesidades cambiantes del entorno jurídico y politológico; a través de la inclusión de secciones dedicadas a temas emergentes y la incorporación de nuevas metodologías de investigación, que promueven que la publicación se mantenga relevante y en sintonía con los desarrollos actuales en las disciplinas que practica.

Han sido, pues, años de constante y progresiva mejora e incremento de la calidad formal y material de la Revista, haciendo posible y efectivo su original propósito de promoción de la investigación y la creación de conocimiento jurídico y politológico, así como de la conformación de un espacio de difusión de los primeros trabajos de nuestros jóvenes investigadores y el correlativo desenvolvimiento de sus iniciales competencias en esta tarea. Todo ello sin perjuicio de tratarse, desde luego, de un recurso académico también al servicio de identificar, analizar y resolver con el necesario rigor científico muchos de los más acuciantes problemas e interrogantes que presentan la ciencia jurídica y política. Hecho todo ello, pues, desde una perspectiva netamente académica pero con marcada vocación de resultar útil socialmente, tanto por la selección de las cuestiones abordadas, muy cercana a la realidad de los desafíos que enfrentan nuestras ramas de conocimiento, como por el carácter accesible de sus contenidos que aseguran, a su vez, una notable difusión. Y es que la RJUAM dispone de acceso libre y abierto a su contenido a partir del año de la publicación impresa, favoreciendo la transferencia del conocimiento y su asequible divulgación e intercambio global. Sin duda, este elemento está en la base de su general reconocimiento dentro de la literatura académica de nuestras áreas de estudio y dentro de la doctrina científica, al tiempo que presupone un atractivo añadido para los autores.

En este sentido, desde su primer número impreso en 1999, al filo del fin del siglo pasado, los veinticinco años transcurridos y sus cincuenta números publicados han grabado

en sus páginas buena parte de las cuestiones y problemáticas más relevantes en este espacio de las ciencias sociales. Basta un simple repaso por sus diferentes ejemplares para advertir el apego de sus colaboraciones y contenidos al momento de que se tratara y a los acontecimientos que concentraban la atención de juristas y especialistas de la ciencia política en sus plurales disciplinas. Y es que aquí es reconocible otra de las características singulares de esta publicación, su mencionado contenido pluridisciplinar, plenamente acorde con la configuración de nuestra Facultad, que cubre tanto el Derecho en todas sus ramas cuanto las diversas disciplinas de la ciencia política y de la administración pública. También congruente con la internacionalización de nuestra Facultad y de la Universidad de la que forma parte, que viene acogiendo a un número creciente de profesores e investigadores extranjeros visitantes o permanentes, así como con la globalización de buena parte de los fenómenos que en ella se estudian, se advierte en la RJUAM un marcado carácter internacional, no solo nacional, de sus colaboraciones y de sus autores.

Pero a las cualidades de la Revista y al rigor de sus contenidos no pueden dejar de añadirse otros aspectos indisolublemente ligados a aquellos y que elevan la importancia de la presencia de la RJUAM en el desarrollo académico y universitario de nuestra Facultad. Se alude a que la publicación semestral va asociada al desenvolvimiento de otro tipo de actividades variadas y recurrentes en forma, principalmente, de celebración de unas jornadas anuales sobre temas de actualidad que son referencia entre los eventos que recoge nuestro calendario académico. A ella se suman otros eventos esporádicos o sin programación regular que se concretan en seminarios, foros de debate, conferencias, mesas redondas y similares en atención a lo que la actualidad jurídica y política va demandando. En este sentido, particular relevancia reviste, en mi opinión, el Premio Jóvenes Investigadores que cuenta con tres modalidades (coincidentes con las disciplinas pertenecientes a los tres Departamentos en que se estructura nuestra Facultad) y que cumpla ya su décimo cuarta edición, abriendo, en esa mirada hacia los jóvenes que muestran inquietudes investigadoras, una primera y temprana oportunidad a la investigación científica y a la presentación de ponencias en congresos; de ahí que se dirija a estudiantes de últimos años de grado, así como de posgrado y doctorado de cualquier universidad, contando desde hace tiempo con un nutrido y creciente número de candidatos.

Pero, como anticipaba, quiero destacar especialmente la referencia señalada en relación con ese marcado carácter joven de la publicación a que se alude. No se trata de una mera cualidad formal o nominal sin mayor transcendencia práctica, que solo se deje notar en sus autores y colaboradores. Al contrario, ese componente intrínseco se refleja en la esencia misma de la RJUAM y se aprecia de manera clara en todas sus facetas, calificando sus contenidos pero también su gestión misma. Al respecto, baste advertir, de una parte, que sus órganos directivos así como su Consejo de Redacción están constituidos por jóvenes profesores e investigadores de nuestra Facultad, lo que deja su singular impronta dinámica y muestra una mayor cercanía de sus actividades con los intereses más actuales e innovadores. Con todo, ese perfil joven viene adecuadamente acompañado del más experimen-

tado apoyo de investigadores veteranos que componen su Consejo Asesor y Consejo de Redacción, por los que han pasado algunos de los más reconocidos profesores de nuestra Facultad. De otra parte, la propia Revista nació, como se decía, con esa finalidad de ofrecer una plataforma de difusión científica a los jóvenes que comienzan sus carreras académicas docentes e investigadores y a quienes, por razones fácilmente imaginables, puede resultar más complicado en esas primeras etapas acceder al circuito de revistas más especializadas; lo que tampoco impide constatar que la RJUAM cuenta a lo largo de su trayectoria con colaboraciones de profesores e investigadores de dentro y fuera de la Facultad del más alto reconocimiento y prestigio académico y de largas trayectorias, en un diálogo fructífero entre diversas generaciones de universitarios de todas las categorías que resulta especialmente significativo y plausible.

Por cierto, en este contexto, tampoco puedo dejar de mencionar la enriquecedora relación que se advierte entre la RJUAM y el Anuario de la Facultad de Derecho de la UAM (AFDUAM), la otra publicación anual de carácter jurídico-científico y de ámbito multidisciplinar, que vio la luz apenas dos años antes que la primera, y que a buen seguro ha debido servir a modo de hoja de ruta para aquella. Ambas revistas colaboran y se nutren mutuamente, aunque cubran actividades diversas y atiendan a finalidades diferenciadas, compartiendo el mencionado carácter pluridisciplinar, el acompañamiento de actividades investigadoras complementarias a la publicación y cooperando recíprocamente en la actualización de una de las señas de identidad de la Facultad de Derecho de la UAM, su calidad y rigor científico y su contribución a la transferencia social del conocimiento. Esta difusión no solo enriquece la cultura jurídica, sino que también fomenta el debate crítico y la reflexión sobre temas legales y sociales contemporáneos dentro de la comunidad científica. De una y otra emana, pues, el intercambio de ideas entre investigadores de diferentes disciplinas y la constante preocupación por enriquecer la literatura jurídica, el debate crítico y la reflexión sobre cuestiones legales y politológicas actuales, contribuyendo al desarrollo del conocimiento jurídico y al favorecimiento del diálogo académico, que es una de sus principales fortalezas.

Por lo que afecta, ahora sí, a mi relación más directa con la RJUAM, al margen de las aludidas colaboraciones en diversas actividades propugnadas por la Revista, me congratula especialmente recordarme como autora de una tribuna de opinión publicada en su número 29 de julio de 2014. Titulada «La tarea universitaria como compromiso de cohesión y progreso social», respondía a mi intención de dejar constancia, pocas semanas tras mi elección como Decana, de mi proyecto para la Facultad, de mi deseo de representarla a la altura de su elevada posición institucional y académica y de seguir cumpliendo la misión de la universidad y de las tareas docentes e investigadores con compromiso, responsabilidad y un nivel de exigencia coherente con la centralidad del servicio público y esencial que ejercemos. Me hacía eco entonces de la necesidad de contar con todos para cumplir nuestro rol transformador de la realidad social, colaborando al progreso, libertad y bienestar de nuestra sociedad, haciendo de nuestra Facultad y Universidad instrumentos no solo de

generación del mejor conocimiento y de formación de profesionales excelentes, sino de cohesión social y de perpetuación de los valores democráticos y constitucionales que deben inspirar nuestro ejercicio profesional. Me satisface constatar, tras releer su contenido para escribir estas páginas, que aún creo conservar intacto ese compromiso, pese a las dificultades que nos rodean y el momento crítico que transitamos, y que sigo haciendo lo posible por que esa formación integral responda siempre a los estándares de calidad que allí reflejaba, consciente de que la educación es una poderosa arma para mejorar la vida de las personas.

Pero mi contacto con la RJUAM ya se había iniciado años antes, concretamente en 2011, cuando participo en su número 24, en la sección de Lecciones, con el trabajo “El modelo de responsabilidad empresarial por incumplimiento de obligaciones de prevención de riesgos laborales”. Colaboración que, como las de esta misma condición, pretendía acercar a los estudiantes a materias formativas y estructurales pero poco tratadas en los programas de las correspondientes asignaturas cursadas en los grados y aun posgrados, desde un lenguaje y técnicas accesibles que permitiera a los lectores, estudiantes o no, introducirse en aspectos jurídicos importantes pero menos conocidos y, sobre todo, transversales, por involucrar a distintas disciplinas, en ese carácter multidisciplinar del que ya se ha hablado y que es propio de la Revista.

A las anteriores sumo, con una especial emotividad y sentimiento por las circunstancias que las provocaron otras dos colaboraciones. La primera es la publicación en el número 35 de 2017 del Discurso de Inauguración del Día Internacional de la Mujer 2017 en la Facultad de Derecho de la UAM, en un acto que tuve el honor de convocar y presidir, y que representa, hasta donde recuerdo, la primera celebración institucional en nuestra Facultad de este acto académico conmemorativo de la lucha por la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, que conecta con una de mis líneas de investigación más reconocibles y, desde luego, con una de mis preocupaciones vitales más claras. La segunda, contenida en el número 37 de 2018, es la relativa al *In Memoriam* de D. Aurelio Menéndez Menéndez, que me retrotrae a uno de los muchos momentos emotivos y tristes que nos ha tocado sentir y compartir en nuestra Facultad, y del que se quiso dejar merecido recuerdo y sentimiento en las páginas de la Revista, que se abre también a dar testimonio de los principales acontecimientos que atraviesan la realidad de la Facultad de Derecho de la UAM.

Acabo como comenzaba, agradeciendo a la RJUAM esta ocasión de reencontrarme con ella y recordar su presencia todos estos años que coinciden con el mayor y aun mejor desarrollo de mi carrera universitaria. Y concluyo ya con mi felicitación más cordial y la expresión de un deseo, que la RJUAM siga sumando años a estos primeros veinticinco cumpliendo fielmente la función que le dio origen y sigue definiendo.

LA RJUAM: EL JOVEN CORAZÓN INTELECTUAL DE LA FACULTAD

JUAN DAMIÁN MORENO*

Las Facultades, como las grandes catedrales góticas, son siempre obras permanentemente inacabadas. Nunca terminaban de estar totalmente construidas. Cada equipo decanal tiene la responsabilidad de ir incorporando a este proyecto colectivo las mejoras que consideren oportunas en función de las necesidades que se vayan detectando o de las circunstancias que se vayan presentando en cada momento, que, en nuestro caso, fueron muy especiales. Tuvimos que enfrentarnos a algo que nadie esperaba.

La universidad permaneció abierta y perfectamente operativa durante el estado de alarma, algo que fue muy complicado y lo hubiera sido mucho más sino no hubiera tenido la gran fortuna de poder trabajar junto a un equipo fantástico; no tengo palabras para expresar la inmensa deuda de gratitud que he contraído con ellos. Fueron un ejemplo de profesionalidad, dedicación y compromiso. La Facultad dio además una grandísima prueba de madurez, de responsabilidad y de compromiso, lo que permitió que todas las medidas que requería la extraordinaria situación que vivíamos lograran ponerse en marcha.

A pesar de ello, a veces no me resulta tan fácil recordar; es más, me resisto a hacerlo. Aun así, agradezco al equipo de dirección de la Revista que una ocasión tan significativa y justificada como esta se haya acordado, no de mí, sino de los Decanos que lo han sido. Supongo que otros mejor que yo habrán dado noticia de la manera en que nació y las razones que impulsaron a sus patrocinadores, especialmente a mi compañero Carlos Espósito, a tomar esta iniciativa de la que tan orgullosos nos sentimos. No cabe duda de que fue una gran idea ya que a los jóvenes de entonces nos permitió dar a conocer nuestros primeros trabajos en formato asequible.

La RJUAM ha sido, junto con el Anuario, el corazón intelectual de la Facultad. Y así, durante 25 años. Con el tiempo, no solo se convirtió en una revista de referencia, sino en el centro de una serie de actividades académicas de muy diverso carácter; premios, conferencias, jornadas, actividades de divulgación fueron nutriendo y dando vida a la Facultad a través de ella. Y esta especie de milagro, solo puede deberse al esfuerzo, al tesón y al interés

* Decano de la Facultad de Derecho de la UAM (2018-2021).

que en cada periodo pusieron los jóvenes investigadores que han ido estando al frente de la Revista, sin cuyo empuje nada de esto habría ocurrido.

En mi caso, debo hacer constar un agradecimiento muy sentido por lo que se refiere a los años en los que estuve en el decanato, a Héctor Domínguez, Gonzalo Basso y Antonio Luque y a sus respectivos compañeros. El mérito es fundamentalmente suyo. La Facultad y los Departamentos apoyábamos con nuestras aportaciones contribuyendo desde fuera a lo que considerábamos que era algo de todos, pero realmente era algo suyo.

Mis colaboraciones en la Revista han sido frecuentes, algunas en un tono más desenfadado como la que publiqué sobre las existentes y no siempre bien explicadas relaciones entre el proceso y el fútbol (2000); otras más con pretensiones científicas; una sobre los aspectos procesales de la reforma de la LOPJ de 2003 (2004), otra sobre la implantación de la ejecución provisional de sentencias en el proceso civil (2009) y otra sobre el impacto en el proceso de las modernas tendencias en materia de incumplimiento contractual (2015).

Particularmente emotivo fue para mí fue escribir unas líneas en recuerdo de Agustín Jorge Barreiro (nº 21-2). Lo fue por muchos motivos; por el aprecio que le teníamos; por el honor que me hacían sus amigos y compañeros del área de derecho penal de escribir una nota en la RJUAM y lo fue igualmente porque eso me permitió hacerme cargo de algunos momentos a los que tuvo que enfrentarse y que fueron muy parecidos a los que tuvimos que enfrentarnos unos años después; me refiero especialmente a las obras de la fachada del edificio de la Facultad, que fue uno de los primeros problemas que tuvimos que acometer en nuestro primer año de mandato y que no pocas incomodidades ocasionó, especialmente a los usuarios de la cuarta planta; afortunadamente, gracias a la eficaz gestión de gerencia y a la diligencia del administrador, logramos superar esta dificultad; de aquellas obras solo queda como testimonio de ella la gran franja blanca que recubre hoy el contorno de la fachada.

La RJUAM, a través de las Jornadas, ha dado muestras de su enorme sensibilidad para hacerse eco de los asuntos de actualidad fomentando la discusión y el debate sobre cualquier tema que resultará de interés, por muy delicado que este fuera. Me agradó mucho que me invitaran a participar en como ponente en las jornadas que con el título «Los arrendamientos en la encrucijada legislativa», tenían por objeto hablar de la problemática de la vivienda y la situación de los contratos de alquiler, que por cierto sigue de actualidad.

De entre las actividades que tuvieron lugar durante nuestro mandato recuerdo especialmente la que analizó el tema de la «[i]responsabilidad del Rey Emérito» y la que tuvo por objeto el análisis de la sentencia dictada en el juicio del *procés* («Juicio al Procés: reflexiones al hilo de la sentencia»); tengo que reconocer que a pesar de lo delicado de estos y de otros asuntos, la manera en que se desarrollaron fue absolutamente impecable y da la medida del talante universitario de quienes tomaron en cada momento la iniciativa de organizarlos.

Coincidiendo con ciertos escándalos de índole académica que afectaban a algunos cargos políticos, la opinión pública y un sector de la clase política aprovecharon esta cir-

cunstancia para volver a echarle la culpa a la universidad, la misma universidad de la que luego nadie se acuerda cuando hay que dotarla de medios. Eso es lo que me movió a publicar una breve reflexión en el número 38 de esta Revista (2018) en la que, contraponiendo aquella vieja idea orteguiana sobre la distinción entre la España vital y la España oficial, reflexionaba sobre necesidad de que se separara la *universidad oficial* y la *universidad real*, esto es, la que viven, sienten y, ahora, padecen los universitarios y que nada tiene que ver con la imagen que se tiene de nosotros.

Y dado que se me da esta oportunidad, me gustaría seguir insistiendo en que la sociedad debe tomar conciencia de la necesidad de afrontar con urgencia medidas que nos liberen de la precariedad, del yugo insoportable al que financieramente nos siguen sometiendo y nos den un soplo de esperanza. No somos instituciones voraces; necesitamos un marco jurídico flexible, estable, duradero y económicamente sostenible que dé adecuada respuesta a las necesidades de la enseñanza superior. Y por eso me atrevo a terminar de la misma manera que sin duda me atreví a hacer entonces; si no están dispuestos a apoyar a las universidades públicas:

¡Que enseñen ellos!

25 AÑOS Y 50 NÚMEROS DE LA REVISTA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

JUAN ARRIETA MARTÍNEZ DE PISÓN*

Nuestra Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid (RJUAM), nuestra «*REJUAM*» como así la llamamos, celebra este año su XXV aniversario. Cumple veinticinco años de vida y cincuenta números editados. Me resulta tan lejano aquel 1999 en el que apareció el primer número de la Revista como emblemático por los estudios y trabajos que se incluían de destacados y prestigiosos profesores e investigadores fundamentalmente de nuestra casa: Manuel Aragón («El Derecho al honor de las personas jurídicas»), F. J. Peñas («La historia de las relaciones internacionales»), Cándido Paz-Ares («Uniones de empresas y grupos de sociedades»), Miguel Virgós («Pluralidad de fuentes y unidad del sistema español de competencia judicial internacional»), o Enrique Bacigalupo («Empirismo y teorías jurídicas»); un número que incluía también una entrevista a Pedro Cruz Villalón, entonces Presidente del Tribunal Constitucional.

Cincuenta números desde entonces que periódica y regularmente han ido aportando a la comunidad jurídica, a la ciencia jurídica y política, contribuciones doctrinales de indiscutible valor e impacto científico.

Veinticinco años que han permitido incrementar progresivamente la calidad, la solvencia y el reconocimiento como publicación que aborda de forma transversal diferentes ámbitos de conocimiento de la ciencia jurídica y de la ciencia política. Veinticinco años, en definitiva, que han ido paulatinamente prestigiando la revista y la han consolidado en el mercado como una publicación de referencia y probado impacto¹.

Pero la RJUAM es mucho más que una Revista de la Facultad de Derecho que aglutina semestralmente aportaciones científicas; es un foro de debate; es un centro de discusión; es un lugar de encuentro e intercambio de ideas que surge entre jóvenes investigadores

* Decano de la Facultad de Derecho de la UAM (2021 – Presente).

¹ La RJUAM es una de las publicaciones jurídicas y politológicas con vocación generalista de mayor impacto en España. No en vano, se encuentra indexada en el listado internacional Latindex (características cumplidas 32 sobre 33), y pertenece al grupo B en la Clasificación integrada de Revistas Científicas (CIRC) y a la categoría C en el sistema ANEP/FECYT.

de nuestra Facultad de Derecho y que se proyecta para la Facultad de Derecho y para la comunidad científica, No debemos olvidar que la RJUAM nace con un claro espíritu o fin fundacional, la de fomentar la discusión científica en la comunidad académica de los ámbitos del Derecho y la Ciencia Política y de la Administración. En ella se publican, con una periodicidad semestral, artículos, comentarios de jurisprudencia y recensiones relativos a estas áreas de investigación².

La RJUAM nos ha ayudado también a reconocer a nuestros profesores que con ocasión de su nombramiento como eméritos o por fallecimiento, hemos querido monográficamente distinguir o despedir de la mejor forma que sabemos hacerlo: con un trabajo de investigación. Ahí están los números dedicados con ocasión de su nombramiento como Profesor Emérito a Luis María Díez-Picazo (núm. 6 del 2002), Aurelio Menéndez (núm. 8 del 2003), Julio González Campos (núm. 13 del 2005), Elías Díaz (núm. 19 del 2009), y los dedicados *in memoriam* a Anibal Sánchez (núm. 14 del 2006), Rafael del Águila (núm. 20 del 2009), Miguel Amores (núm. 21 del 2010), Juan Luis Iglesias (núm. 22 de 2010), Juan Manuel Barquero (núm. 28 del 2013) o Agustín Jorge Barreiro (núm. 44 del 2021).

Pero además de ello, la RJUAM, entre las diversas actividades que lleva a cabo para la difusión y promoción de la investigación, organiza anualmente *Jornadas* sobre temas de actualidad; prepara *seminarios* extraordinarios sobre cuestiones del momento o de urgencia, o sobre *debates políticos* entre candidatos en procesos electorales; ha instaurado y convoca todos los años un *Premio* para Jóvenes Investigadores con el fin de fomentar el acercamiento de los estudiantes a la investigación científica y a la presentación de ponencias en congresos científicos, y un Premio, por cierto, al que cada año concurre un mayor número de estudiantes provenientes de las mejores universidad españolas y cuyos trabajos premiados han sido en ocasiones publicados.

La RJUAM tiene una seña de identidad que para mí es especialmente apreciable: se trata de una revista editada y dirigida por jóvenes investigadores. Desde el inicio su órgano de dirección fue concebido como un órgano de estudiantes y jóvenes investigadores.

Téngase en cuenta que inicialmente la creación de la Revista Jurídica de estudiantes de la Facultad de Derecho de la UAM completaba la tarea de difusión y discusión científica que había comenzado tres años antes con la publicación del Anuario de la Facultad de Derecho de la UAM (AFDUAM). El Anuario está editado por profesores con un contenido circunscrito a un tema monográfico, aunque enfocado de manera multidisciplinar. Por el contrario, la RJUAM se concibió como una revista general de Derecho editada y dirigida por estudiantes. Y ese es, desde mi punto, unos de los elementos que dota de valor a la RJUAM, que está dirigida, gobernada, regida, administrada y coordinada por los jóvenes estudiantes e investigadores de nuestra Facultad de Derecho. El Consejo de Redacción de

² Con el fin de ayudar a un mayor intercambio global de conocimiento, la RJUAM ofrece un acceso libre y abierto a su contenido transcurrido un año a partir de la publicación del número en formato impreso (<https://revistas.uam.es/revistajuridica/issue/archive>).

la RJUAM está, en efecto, conformado por jóvenes profesores e investigadores de nuestra Facultad, lo que imprime un carácter innovador, dinámico, inquieto y vigoroso que ha potenciado una evolución claramente creativa y exitosa y ha permitido su consolidación a lo largo de estos años.

Debemos reconocer y agradecer esa labor a todos los miembros de los diferentes Consejos de Redacción de la RJUAM por su trabajo, esfuerzo y dedicación en la creación, desarrollo y consolidación de la Revista; también a las diferentes direcciones de Departamentos de Derecho Público, Privado y Ciencia Política de la Facultad de Derecho que han colaborado financiera y administrativamente en la consolidación de un proyecto colectivo; a los diferentes equipos decanales e instituciones y personas que han colaborado con la RJUAM. Entre ellas es ineludible expresar un reconocimiento muy especial a uno de los ideólogos y mayor impulsor del Proyecto, el Profesor Carlos Espósito. Muchas gracias, Carlos, por contribuir con tu criterio y con tu lúcida reflexión a la creación de la Revista y a hacer de nuestra Facultad una Institución cada vez mejor. Tu idea de apostar por una Revista confiada a nuestros estudiantes de doctorado para fomentar el diálogo y la investigación a través de la edición de una publicación de alta calidad en sus contenidos y de un exquisito cuidado de las formas, ha sido un éxito.

Han pasado 25 años y se han publicado 50 números y la RJUAM ha mantenido desde su fundación unas señas de identidad claramente reconocibles que le imprimen su carácter marcadamente innovador. 25 años y 50 números que avalan y exhiben el valioso trabajo de nuestros investigadores más jóvenes. La Revista, como es lógico, ha experimentado muchos cambios en este tiempo³. Pero, pese a ello, ha sido fiel a su característica esencial: una apuesta firme por quienes se encuentran en sus primeros estadios académicos y se mantienen más allá de este inicio comprometidos en el liderazgo del proyecto, que desde el comienzo y con naturalidad se convirtió en una iniciativa para ampliar y profundizar el conocimiento en toda la Facultad. Y ciertamente, es difícil pensar hoy en la Facultad de Derecho de la UAM sin la RJUAM. Su presencia se hace notar inevitablemente a cualquiera que ahora forme parte de la vida cotidiana de la Facultad. Se trata, en definitiva de una expresión evidente de que la Revista se ha vuelto parte de la normalidad de la Facultad de Derecho de la UAM.

Estoy seguro de que seguiremos celebrando en el futuro muchos más aniversarios de nuestra RJUAM.

UAM, Cantoblanco, marzo, 2025

³ Como recordaba Carlos Espósito con ocasión del XX Aniversario de la Revista. Cfr., RJUAM, núm. 40, 2019-II, pp. 9-10.

DIRECTORES

REVISTA JURÍDICA DE LA UAM: UN SUEÑO CUMPLIDO

LAURA GARCÍA GUTIÉRREZ*

Escribo estas páginas cuando el verano se apaga en Madrid y, en breve, comenzará el último trimestre del año 2024. En un momento vital en el que me he vuelto descreída de tantas cosas, pero me aferro con intensidad a otros aspectos, valoro especialmente mis años como directora de la *Revista Jurídica de la UAM*. Miro hacia esos años y me recreo en los recuerdos que aún conservo sin ningún atisbo de evocación nostálgica, desterrando totalmente la idea popular, recogida en las *Coplas* de Jorge Manrique, de que «*cualquiera tiempo pasado; fue mejor*».

Sin duda trabajamos mucho para conseguir fundar una revista generalista en un ambiente, según mi criterio, excesivamente competitivo, pero, sin duda, y, por desgracia, mayoritariamente reticente a los cambios. Debo reconocer que aún me sonrojan algunos errores cometidos, fruto del ímpetu juvenil y de las ganas de hacer algo nuevo, constructivo, en equipo. Recuerdo perfectamente la sensación de lucha, las iniciales decepciones, que, en la actualidad, ya soy capaz de relativizar.

Cuando fundamos la Revista, yo, como la mayor parte de mis compañeros, ya era licenciada en Derecho. En mi caso, también había cursado ya el Máster en Derecho Comunitario de la Facultad de Derecho de la UAM y, para entender mejor mi perspectiva, había realizado varias estancias en el extranjero. En nuestra Facultad, casi no había ordenadores, ni despachos para los doctorandos, las noticias se enviaban en un folio doblado y unido por una etiqueta, cuyo encabezamiento era un siempre ceremonioso «*Saluda*». Ese era el medio de difusión y eso fue lo que hicimos, cuando el primer número estuvo listo: anunciarlo a través de un folio doblado, pegando nosotros mismos las etiquetas, en un despacho del Área de Derecho Constitucional, con la sensación de ser, de algún modo, un grupo clandestino, porque queríamos dar a conocer a todos la iniciativa.

Por eso, es una satisfacción comprobar cómo la Revista se ha ido manteniendo a lo largo de los cursos académicos y siempre ha ido a mejor. Cómo muchos han aportado

* I Directora de la RJUAM (1999 – 2001). Prof.^a Titular de Derecho Internacional Privado. Universidad Autónoma de Madrid.

pequeñas iniciativas que, sumadas, la han convertido en una publicación jurídica que los índices de calidad permiten valorar con objetividad, como de primer nivel.

Debo reconocer que la idea, sin embargo, no fue nuestra. Es justo concederle ese mérito al profesor de Derecho Internacional Carlos Espósito Massicci, hábil observador del entorno, que no se había formado inicialmente en la UAM, pero que conocía diversas Universidades americanas, de las que, según creo, tomó el modelo.

Otro de los grandes apoyos, nos vino del profesorado del Área de Derecho Romano. Deseosos de colaborar, algunos de sus profesores vinieron a nuestras reuniones y entiendo que allí surgió el germen para que después de Abraham Sanz Encinar, la persona que se hiciera cargo de la dirección, de forma estable, fuera la profesora de Derecho Romano Raquel Escutia Romero.

Desde la vertiente de la Ciencia Política, la colaboración vino de la mano del entrañable profesor Paco Peñas y su escuela. Él colaboró en el primer número y su trabajo fue la detonación inicial que ha permitido que, durante estos veinticinco años, muchos otros expertos politólogos hayan publicado en la *RJUAM*.

En el Área de Derecho Administrativo, no faltaron profesores jóvenes interesados, hoy en día son ya catedráticos y profesores consagrados. Me consta que, en la actualidad, algunos profesores de esta Área han seguido demostrando su buen hacer como directores y redactores.

La iniciativa tuvo siempre el apoyo de una editorial especializada: *Dykinson*. Los hermanos Tigeras, cuya librería ha cumplido recientemente cincuenta años, lo tuvieron claro desde el principio. La Revista era un producto interesante, que venía a colmar un vacío en el ámbito de la Ciencia Jurídica, cuyo panorama, veinticinco años después, como es bien sabido, es muy diferente.

Puestos a agradecer, es inevitable felicitar por su iniciativa a los dos últimos directores. Los veo trabajar con la máxima seriedad y, en ocasiones, ni me doy cuenta de la diferencia de edad que nos separa, pero sí reparo en lo tarde que es y puedo comprobar que aún siguen trabajando, porque, aunque sin duda existen otras razones, la *RJUAM* requiere mucha dedicación. Por ello, y conociendo la Revista desde dentro, creo que es importante reconocer que muchos doctorandos y profesores de la Facultad de Derecho de la UAM están detrás de este consolidado éxito que espero que se siga manteniendo en el futuro.

La Revista no sería nada sin los autores que han enviado sus trabajos para ser publicados. Han sido muy numerosos; algunos profesores ya jubilados para los que guardo sincero afecto. Creo que es justo reconocer que, en sus contribuciones, es donde se localiza el corazón del proyecto. Lo demás es adyacente, pero no deja de ser un tesoro: el consejo de redacción de la *RJUAM* es un mecanismo importante para el debate jurídico interdisciplinar en la UAM, un medio ideal para que los doctorandos jóvenes se conozcan y consoliden sus lazos de cara a lo que después vendrá.

Desde la distancia que nos conceden estos veinticinco años, puedo afirmar ahora que lo que aprendí al frente de la *RJUAM*, al inicio del siglo, ha sido fundamental para afrontar otras experiencias posteriores; que estoy agradecida a todos los que nos ayudaron y que lamento las pérdidas sufridas en el camino. En la vida, personal y profesional, hay daños superables y pérdidas irreparables, la experiencia es lo que nos queda después de todo ello: lo aprendido. Pienso que la *RJUAM* es una muestra de que, en los equipos profesionales, todos podemos aportar y, si queremos y hay receptividad, todos contamos. También lo es que nadie es imprescindible.

Como no podría ser de otro modo, es importante que nos demos cuenta de que, después de estos años, no debemos soslayar este momento de celebración. Los rituales, las ceremonias, son importantes para el ser humano. Pero creo que mi pequeño papel especial, como primera directora de la *RJUAM*, debe ser, singularmente, el de reivindicar el mérito del equipo inicial, y del Decano que ayudó a la consolidación del proyecto: Carlos Palao Taboada. Después de él han sido muchos, pero, aunque pueda parecer simple, con este otro refrán sí que estoy de acuerdo: «*quien da primero da dos veces*».

Gracias a todos por estos veinticinco años de la Revista Jurídica de la UAM.

LARGA VIDA A LA RJUAM

RAQUEL ESCUTIA ROMERO*

Con sumo gusto y cariño acometo el regalo que la Revista Jurídica de la UAM me hace de manos de su actual director, Carlos Castells, en su XXV aniversario, recordar mi paso y, en cierto modo, permanencia por los años en que fui directora. Agradezco infinitamente que se hayan acordado de quienes estuvimos sosteniendo un proyecto, aquel originario Proyecto editorial 1010 de la Fundación General de la UAM, impulsado y dirigido entusiastamente por el profesor Carlos Espósito y que tantos éxitos y alegrías ha dado a la Facultad y a los jóvenes investigadores que por su Consejo de Redacción hemos pasado.

Por mi maestro, el profesor Antonio Fernández de Buján, quien siempre apoyó a la Revista, al igual que el profesor José María Miquel, y que sigue vinculado al Consejo Asesor, conocí la RJUAM que acababa de crearse en 1999. Así me incorporé al Consejo de Redacción en el n.º 3 del 2000 y fui redactora hasta el 2013, 13 años en los que durante cinco (desde el 2001 hasta enero de 2006) fui directora y después, puntualmente, secretaria (del 2011 al 2012).

Recogíamos la encomiable e intrépida labor capitaneada por Laura García y Abraham Sanz de continuar con la edición de la revista como una publicación general de Derecho dirigida por estudiantes de tercer ciclo de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, con el fin de fomentar el diálogo y la investigación en el panorama jurídico universitario. A lo largo de estos años de andadura, nuestra publicación pretendía ser, a la vez, un motivo y un lugar de encuentro, una buena razón y un mejor instrumento para potenciar y difundir los saberes jurídicos. En efecto, desde los comienzos, han visto la luz en la RJUAM trabajos científicos de la más diversa índole disciplinar, pero en los que siempre ha concurrido un denominador común: su calidad y su interés para el lector.

En mi andadura como directora me acompañaron primeramente Rafael Polo, como secretario, y M.^a Julia Solla, como subsecretaria, cargo que, posteriormente y durante el resto

* II Directora de la RJUAM (2001 – 2005). Profesora contratada doctora en el Área de Derecho Romano en el Departamento de Derecho Privado, Social y Económico de la Facultad de Derecho de la UAM.

de años de mandato, ocupó Susana Espada constituyéndose así, junto a M.^a Julia Solla, como secretaria, el «*triumvirato*» que nos unió en una amistad indeleble: sin ellas nada hubiera sido igual y a su generoso apoyo y trabajo denodado se debe lo que pueda ahora escribir.

Tomamos el testigo de continuar con la elaboración de nuevos números de la Revista y conseguir la financiación suficiente para llevarla a término. Como suscriptora impenitente desde que comencé como redactora hasta la actualidad, uno de los grandes caballos de batalla era conseguir la ansiada autofinanciación, lo que nos hacía que, en pos de esa meta, inundáramos las Jornadas y cualquier acto de la revista con los boletines de suscripción.

A través de los intercambios facilitados por el Servicio de biblioteca (en especial, Julia Bruna) con otras revistas nacionales e internacionales tuvimos la posibilidad de expandirnos y de contribuir a nutrir la Joya de la Corona de nuestra Facultad, la Biblioteca. Con la subvención del Servicio de Publicaciones, la gestión de la Fundación General de la UAM, la librería de la UAM, la aportación de los Departamentos (con los directores Juan Damián, Javier Díez-Hochleitner, Miguel Amores y Antonio Rovira) continuamos la edición durante esos años, al igual que, con la ayuda de Decanato (con los decanos Carlos Palao y Liborio Hierro), logramos sufragar los actos que organizaba la RJUAM. Y finalmente pudimos contribuir a la iniciativa de tener una página web de la revista donde se pudiera dar visibilidad y acceso gratuito a los números anteriores –con un periodo de un año de vacancia de lo publicado– para lo que contamos con la inestimable colaboración de la Biblioteca y el plácet de Dykinson, con la eterna generosidad de Rafael Tigeras y la valiosa ayuda de Diana Martín. Este proyecto se ha ido perfeccionando con una página propia y aumentando con la visibilidad de la RJUAM en redes sociales.

La fuerte implicación de quienes formábamos parte del Consejo de Redacción, mayoritariamente doctorandas y doctorandos ensimismados en nuestras tesis doctorales, hacía que buscáramos respiro en los espacios de convivencia y saber compartido que la Revista nos ofrecía, sintiéndonos protagonistas de abrir un espacio mayor y multiplicador en la Facultad. Así surgieron las primeras jornadas de la RJUAM dedicadas al «Comercio electrónico» (18 y 19 Abril 2001) y después siguieron las II Jornadas sobre «Aspectos actuales de la integración europea» (9 y 10 de Mayo 2002), las III Jornadas sobre «La guerra en el Derecho y el Derecho en la guerra» (8 y 9 de mayo 2003) en colaboración con el Proyecto de investigación del Área de Derecho Internacional «La acción exterior de la Unión Europea» (REF. BJU 2001-0190), las IV Jornadas sobre «La nueva Ley Concursal» (29 y 30 de Abril 2004) y las V Jornadas sobre «El modelo de Estado español y la reforma de los Estatutos de Autonomía» (21 y 22 Abril 2005). De todas ellas salieron grandes contribuciones especiales sobre los temas más actuales y controvertidos en el momento y una envidiable multidisciplinariedad entre todos los ámbitos del Derecho con participantes de la Facultad y externos comprometidos con la investigación y su difusión más allá de la academia.

Pero en nuestra búsqueda de materiales, la Fortuna nos tocó con abundancia, pues después de casi treinta años de la creación de la Facultad, los grandes Maestros de la Casa

comenzaban a jubilarse y, con ocasión de sus nombramientos como profesores Eméritos, tuvimos el inmenso honor de poder dedicarles un número en homenaje por su inconmensurable labor investigadora y universitaria. Así el número 6 (2001) se dedicó al profesor D. Luis Díez Picazo, el número 8 (2003) al profesor D. Aurelio Menéndez y el número 13 (2005) al profesor D. Julio González Campos. En la confección de los mismos se mostró el cariño y la admiración del Consejo de redacción y el reconocimiento de toda la Facultad; en los actos de presentación, el diálogo intergeneracional más enriquecedor tuvo su mayor éxito. Ver esos números, junto con el posterior dedicado al profesor Elías Díaz, con las entrevistas que nos ofrecieron sigue emocionándome.

Y nel mezzo del cammin di nostra vita directiva... celebramos el V aniversario de la Revista presentando el número 10 con la colaboración del Decano Liborio Hierro, el fundador Carlos Espósito y la primera directora Laura García. En ese número el Decano finalizaba su presentación afirmando que «contra todo pronóstico, nuestros jóvenes investigadores, hoy algunos de ellos ya profesores de la Facultad, han demostrado que es posible editar una revista científica con estabilidad, con éxito y con calidad sin contar con financiación institucional, sin cultivar la sobre-especialización, sin obedecer a una escuela y bajo la dirección efectiva de un consejo de redacción. Han demostrado, pues, que la utopía, o por lo menos algunas utopías, pueden encontrar su lugar en el mundo si quienes las persiguen tienen la dosis suficiente de entusiasmo, tesón e inteligencia. Nuestra Facultad ha contraído con ellos una deuda impagable». Hoy, que celebramos el XXV aniversario, verdaderamente se puede decir *que veinte años no es nada*, han pasado raudos y veloces, pero esa utopía continúa viva y cumple su cuarto de siglo.

Echando la mirada atrás y contemplando estos lustros para hacer esta reseña creo que, por todos los años que estuve y que la viví, por todo lo que me aportó que fue, sin duda alguna, más que lo que recibiera de mí, y parafraseando alguno de los lemas de la Universidad Autónoma de Madrid, debo decir que siento un profundo Orgullo RJUAM y Soy RJUAM.

Repasando todos recuerdos de las compañeras y compañeros de los Consejos de Redacción de los 9 números que publicamos, hay tantas amistades y colegas queridos, que es imposible nombrarlos a todos pero sí agradecerles su compromiso y apoyo, pues como diera Dickens en ese célebre comienzo, «Era el mejor de los tiempos y era (en ocasiones) el peor de los tiempos; la edad de la sabiduría y también de la locura; la época de las creencias y de la incredulidad; la era de la luz y (a veces) de las tinieblas; la primavera de la esperanza y el invierno de la desesperación (por momentos). Todo lo poseíamos, pero nada teníamos; íbamos directamente al cielo y (quizás) nos extraviábamos en el camino opuesto...» Todas y todos contribuyeron generosamente al proyecto común y formamos un equipo en el que aprendimos a ser académicos y a hacer universidad.

Cada vez que recibo un nuevo número de la RJUAM recuerdo cuando éramos jóvenes, felices e indocumentados. Seguí siendo jóvenes, espero que felices y claramente menos indocumentados. Por ello, sólo me resta dar las gracias a quienes han continuado la labor de edición con esfuerzo e ilusión, creando nuevas iniciativas exitosas, y desear una larga vida a la RJUAM.

AQUELLOS MARAVILLOSOS AÑOS

CARMEN CRESPO MORA*

Yo siempre había estado ligada a personas que colaboraban con la RJUAM, quienes me habían convencido para ser suscriptora. Conocía de primera mano el trabajo incesante que realizaban para sacar adelante la revista Raquel Escutia (directora) y otros miembros muy queridos para mí del consejo de dirección, como Susana Espada, Rosa Fernández Egea o Julia Solla. Pero nunca me había planteado incorporarme a la revista.

En una de las reuniones para la renovación del consejo de redacción me convencieron para que formara parte de la misma. En esa reunión se decidía, además, la renovación de los puestos del consejo de dirección, ya que, quienes los desempeñaban, habían tenido que abandonarlos para centrarse en su tesis doctoral. Nadie de los presentes en aquella reunión se animaba para asumir la dirección y en un ataque de valentía y arrojo, casi temeridad, decidí presentarme como directora, pese a mi inexperiencia total no solo en las labores de dirección de una revista, sino también en el funcionamiento ordinario de la RJUAM. En términos coloquiales podría decirse que me tiré a la piscina sin saber si iba a ser capaz de salir a flote, o, por el contrario, me hundiría irremediabilmente. Echando ahora la vista atrás y con la perspectiva que otorga el transcurso del tiempo, puedo asegurar que fue una decisión muy acertada, porque el trabajo desempeñado en la revista, nuestra revista, durante los cinco años en los que fui directora constituye, sin duda, una de las experiencias más formativas y gratificantes de mi carrera académica.

Los miembros de la revista nos encargábamos con mucho mimo y de manera casi artesanal de todo el proceso editorial: recibíamos los trabajos, los revisábamos y evaluábamos (en aquel momento se realizaba un doble proceso de revisión, por parte de un miembro del consejo de la RJUAM y por parte de un evaluador externo), decidíamos de forma exhaustiva la publicación o el rechazo de cada trabajo en reuniones en las que participaba todo el equipo, nos encargábamos de adaptar los trabajos a las reglas de publicación de la revista...

Hoy recuerdo con nostalgia y anhelo aquellas horas de debates interminables; esas reuniones maratonianas cuya duración he de reconocer que en aquel momento me exasperaba. Recuerdo que nos reuníamos en uno de los seminarios de la cuarta planta, provistos en

* III Directora de la RJUAM (2006 – 2011).

muchas ocasiones de bocatas, en previsión de que las decisiones se alargarían en demasía, pese a que siempre comenzábamos con el firme propósito de finiquitar todo de forma rápida y veloz. Pero nunca lo conseguíamos, porque hablaba uno, le contestaba otra, le replicaba otro, le corregía otro más... discutíamos acaloradamente, pero sin enfadarnos, respetando todas nuestras ideas y los diferentes puntos de vista e intercalábamos muchas risas y carcajadas. Y siempre conseguíamos el consenso. Recuerdo con añoranza mezclada con orgullo la sensación de satisfacción al sostener después entre mis manos el resultado de todo aquel trabajo, la revista impresa. También recuerdo con nostalgia todos esos debates y discusiones, tan frecuentes en aquella época universitaria y que han pasado a ser excepcionales en la Universidad española post pandemia, que ha quedado prácticamente desértica.

A la revista le dedicábamos muchas horas y esfuerzos y le poníamos entusiasmo y pasión, mucha pasión. Creo que la dedicación apasionada y el intenso compromiso de los diferentes consejos de redacción explica que la revista se haya mantenido y crecido durante veinticinco años y que, al igual que sucede con el buen vino, haya mejorado con el transcurso del tiempo.

Durante el lustro que permanecí en la dirección, organizamos también varias jornadas que versaban sobre diversos temas jurídicos o/y académicos de actualidad, elegidos por los integrantes del consejo de redacción. En mi primer año de directora (2006) las jornadas se dedicaron a analizar los retos y desafíos que planteaba la propiedad intelectual con ocasión de la aprobación de la Ley 23/2006, mediante la que se modificaba el Texto Refundido que la regulaba.

En el curso siguiente (2007), se analizaron los problemas que planteaba la vivienda, en pleno crecimiento de la burbuja inmobiliaria que, poco después, terminó estallándonos a todos abruptamente en la cara. En aquel momento ni siquiera sospechábamos que la avaricia desmedida terminaría provocando una crisis social sin precedentes.

En el año 2008 dedicamos las VIII Jornadas a la temática «Mujer y Derecho», reflejando así la realidad de nuestra propia revista, compuesta mayoritariamente por mujeres. Pese a los años transcurridos desde la celebración de aquellas jornadas y a los avances conseguidos en materia de igualdad, muchos estereotipos de género continúan profundamente arraigados y persisten las barreras estructurales y culturales que limitan nuestras oportunidades y derechos: la brecha salarial de género, la segregación ocupacional, la dificultad en la conciliación de la vida laboral con la familiar o el techo de cristal, transparente aunque de momento irrompible, que nos impide escalar a puestos de poder y de toma de decisiones. Sin embargo, pese a las dificultades, considero que la igualdad no es una utopía sino una realidad alcanzable y, por ello, vivo esperanzada en que las nuevas generaciones romperán todas las barreras invisibles que hoy obstaculizan el paso hacia una igualdad efectiva y plena.

El año siguiente (2009) el tema elegido fue «El plan Bolonia: mitos y realidades», con ocasión de la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior en el sistema universitario español. Fue entonces cuando comenzamos a aprender términos o conceptos con

los que ya estamos absolutamente familiarizados como el del crédito ECTS, el aprendizaje autónomo o el aprendizaje basado en competencias. El plan Bolonia exigía un cambio de mentalidad tanto de los profesores, como de los estudiantes, pues la implicación de unos y otros resultaba clave para el éxito final. Ahora bien, aunque el profesorado, como regla general, ha terminado adaptándose, con mayor o menor resistencia, a los cambios derivados del nuevo sistema, considero que el estudiantado no llegó a interiorizar por completo esta nueva forma de entender la enseñanza universitaria, porque lejos de querer ser protagonista de su propio aprendizaje, prefiere ser un mero espectador pasivo. Desafortunadamente, a pesar de los años transcurridos desde la implantación del plan Bolonia, no he observado un cambio significativo en la actitud del alumnado, que sigue anclado en el rol tradicional de mero receptor de apuntes.

En mi último año como directora (2010), organizamos las jornadas más exitosas que recuerdo, pues el salón de grados Luis Díez-Picazo estaba completamente repleto. En aquella ocasión, las jornadas se dedicaron a la presidencia española de la Unión europea.

Reconozco con orgullo que todos los ponentes participaron con nosotros siempre voluntaria y altruistamente. En relación con las jornadas, agradezco el patrocinio económico del Decanato (en aquel momento era Decano de la Facultad de Derecho Javier Díez-Hochleitner), que en la época en la que fui directora apoyó firmemente la revista y contribuyó sin duda a su crecimiento.

Porque, efectivamente, para que una revista pueda sobrevivir, mantenerse y hasta crecer como lo ha hecho la RJUAM, además del trabajo incesante de los integrantes del consejo de dirección, se requiere financiación. La revista siempre contó con el apoyo económico de los dos grandes Departamentos que integran la Facultad de Derecho de la UAM y, como he reconocido anteriormente, con la ayuda financiera del Decanato en muchos de los proyectos que emprendimos en aquella época. Además de la organización de las jornadas, el Decano nos apoyó en el cambio y modernización de la cubierta de la revista. De nuevo, entre todos, elegimos la nueva portada y contraportada, el nuevo «look» que luciría nuestra revista a partir de ese momento, aspecto que se ha vuelto a cambiar con posterioridad.

Lo que siempre he lamentado es que no exista una mayor implicación de los profesores de la facultad, pues solo unos pocos están suscritos (yo lo sigo estando, pese a que hace muchos años que dejé la UAM). Si todos los profesores se suscribieran (la suscripción implica una cantidad económica irrisoria) la RJUAM podría haberse autofinanciado sin recurrir a la ayuda de los Departamentos. En cualquier caso, he de reconocer que el apoyo económico de los Departamentos y del Decanato jamás estuvo condicionado ni se tradujo en un control de la revista, ni en la imposición de un determinado enfoque intelectual, perspectiva teórica u orientación ideológica.

Durante esos cinco años en los que dirigí la revista (aquellos maravillosos años), emprendimos otros muchos proyectos. Uno de los más especiales fue el número homenaje que dedicamos a un profesor excepcional, de indiscutible prestigio y valía intelectual: el

profesor Elías Díaz. Su reciente partida ha dejado un vacío inmenso, pero su legado –sus ideas y pensamientos, plasmados en su obra–, perdurará por siempre en la Facultad.

Como todos los proyectos que se gestaban en la RJUAM, aquel homenaje fue fruto del esfuerzo colectivo: elegimos entre todas las preguntas de la entrevista, decidimos quién tendría el privilegio de entrevistar al profesor y también los encargados de transcribir y editar la entrevista. Recuerdo con especial cariño el trato cálido que nos brindó el profesor, que colaboró activamente con nosotros.

En aquellos años, la ANECA, cuya sombra es tan alargada como la del ciprés de Miguel Delibes, ya comenzaba a organizar y a condicionar las decisiones de los investigadores relativas a su trayectoria profesional. El futuro académico de los profesores universitarios no dependía tanto de su autonomía intelectual, sino de su capacidad para alinearse con la estrategia marcada por la mencionada agencia estatal. El criterio seguido por los autores para publicar sus trabajos en una u otra revista, no era ya el reconocido prestigio de la publicación en cuestión, sino que la revista cumpliera ciertos requisitos para ser considerada como de impacto.

Así las cosas, para adaptarnos a esta nueva realidad y mejorar el posicionamiento de la RJUAM en el ámbito académico, tuvimos que redefinir las prioridades y el enfoque del proyecto editorial. Fue entonces cuando comenzamos todo el papeleo encaminado a la inclusión de nuestra revista en el catálogo de Latindex, lo que terminamos consiguiendo. Ello nos obligó a implementar numerosos cambios en la revista, para cumplir los estándares de calidad exigidos por Latindex. Además de los cambios meramente formales (la inclusión de un resumen y palabras clave en español e inglés y otros del mismo estilo), teníamos que controlar, sobre todo, que se respetara la periodicidad o frecuencia en la publicación de los dos números de la revista. Otros muchos requisitos exigidos por Latindex ya los cumplíamos, como, por ejemplo, el proceso de revisión por pares; la RJUAM desde sus inicios ha contado con una doble revisión por pares de los artículos, para garantizar que la evaluación y elección de los trabajos publicables se realiza de manera rigurosa, transparente y objetiva.

En su momento, este logro (la inclusión de nuestra revista en el catálogo de Latindex) pasó desapercibido, pero el trascurso del tiempo ha demostrado que todas estas gestiones para conseguir la indexación de la revista en un catálogo reconocido por la ANECA resultaron decisivas para su supervivencia y crecimiento.

De igual forma, pronto nos dimos cuenta de que, para alcanzar un mayor impacto de la RJUAM (revista impresa) y favorecer su visibilidad y la difusión de los trabajos publicados en la misma, resultaba imprescindible su publicación online en abierto y accesible gratuitamente. Esto nos permitiría aumentar nuestros lectores y, sobre todo, atravesar el océano y llegar a los investigadores jurídicos hispanohablantes. Teníamos muy claro que la accesibilidad enriquece la comunidad académica, pero combinar el formato tradicional impreso con una versión digital, gratuita y abierta en internet –actual modelo de la revista– suponía desafíos que debían resolverse con especial cuidado.

Evidentemente, la editorial que publica la revista (Dykinson, que siempre creyó en el proyecto y lo apoyó desde sus inicios) temía que la publicación en abierto perjudicara la edición impresa y redujera el número de suscriptores. Por ello, alcanzamos el acuerdo de que el libre acceso a los trabajos se produjera pasado un tiempo desde su publicación en papel. Transcurrido el tiempo de embargo consensuado con Dykinson, los trabajos resultan libremente accesibles y fácilmente descargables para todos en formato pdf.

Otro reto clave que hubo de solventar fue la gestión de los derechos de autor y las licencias. Ello nos obligó a ponernos en contacto con todos los autores de los números impresos hasta la fecha y pedirles la autorización para que su trabajo fuera digitalizado y publicado en abierto.

Además, la transición al formato digital requería la creación de una plataforma en línea que fuera accesible y fácil de usar y de la digitalización de todo el contenido publicado en el pasado y del que se fuera publicando progresivamente. De todo el proceso de digitalización y publicación en abierto se encargó y continúa encargándose magistralmente el personal de la biblioteca.

Hasta aquí lo que hicimos (o, mejor dicho, lo que recuerdo que hicimos) durante el lustro en el que dirigí este proyecto editorial. Son muchos los nombres de los miembros del consejo de redacción con los que trabajé durante este periodo: Andrea Macía, Susana Espada, Rosa Fernández Egea, Raquel Escutia, Julia Solla, Domingo Jiménez-Valladolid, Guillermo Caballero, Íñigo de la Maza y un largo etcétera de compañeros, muchos de ellos amigos, que creímos en el proyecto y que contribuimos en lo que pudimos en su crecimiento.

Aunque hace muchos años que ya no estoy en la UAM, atesoro con ternura los recuerdos de aquellos años en los que tuve el privilegio de ser la directora de la RJUAM.

La UAM fue, sin duda, un hito imprescindible en mi trayectoria académica e investigadora. Aprendí mucho de los mejores y forjé amistades que mantengo hasta la fecha. Mi presente no se entendería sin mi paso por la UAM, porque contribuyó decisivamente a mi crecimiento profesional y a la manera de acercarme y entender el Derecho.

Licenciarme y doctorarme en la UAM me abrió, sin duda, las puertas de la UC3M, Universidad que me acogió con generosidad y en la que mis compañeros, muchos de ellos ya también amigos, me recibieron con los brazos abiertos. La UAM siempre ocupará un lugar especial en mi memoria y en mi corazón (yo siempre presumo de ser autónoma), pero la UC3M, mi casa académica desde hace años, me brindó un espacio en el que continuar desarrollándome profesionalmente y en ella sigo aprendiendo y disfrutando de mi trabajo con gran pasión. La UAM es como la casa de los padres, que siempre sigues considerando tu casa, aunque haya pasado años desde que la abandonaste. La UC3M es mi actual casa, en la que me desarrollo feliz y me siento reconocida y querida. Presumo y presumiré siempre de ambas Universidades, ya que cada una de ellas ha sido fundamental en mi camino académico.

LA REVISTA JURÍDICA QUE SE EXCEDE A SÍ MISMA

M^a JULIA SOLLA SASTRE*

Me voy a permitir hablar de excesos. Me incitan a ello las dimensiones de la propia *RJUAM*: la *RJUAM* es un fenómeno desbordante y haber formado parte de ella me lleva a evocar no solo la historia de la revista jurídica de gran calidad que es, sino sobre todo lo que está más allá de los límites estrictos de la publicación en sí. La *RJUAM* aspira a ser lo que una revista jurídica puede ser en cada uno de los momentos de su itinerario o, dicho de otro modo, es mucho más que una revista jurídica. Utilizo por supuesto para estas precisas mediciones la unidad de medida de mi propia experiencia. Es una métrica que solo mide lo que excede de los contornos formales, pero ya les anticipé que iba a hablar de excesos.

Desde el principio formar parte de la *RJUAM* ha sido más que un mérito en el currículum. Todas y cada una de las entradas del currículo tienen su propia historia: una titulación resumida en una línea que encierra años de desvelos, el nombre de una beca que hizo que toda cambiara, la ponencia de aquel congreso en el que lo de menos fue la ponencia... y hacia el final del currículum siempre constan las actividades editoriales. Mi apartado editorial arranca con la *RJUAM*. La revista tiene una notable presencia en mi CV, porque fue largo mi recorrido en ella y porque cuando empezó la época de las acreditaciones empezamos a tomar conciencia de las distintas dimensiones que la revista nos ofrecía: no solo colaborabas en una publicación periódica, sino que podías ser consejera de redacción, secretaria o tesorera, directora, organizadora de congresos, evaluadora de artículos doctrinales... La revista era una plataforma de posibilidades para el desarrollo de destrezas y competencias universitarias.

Sin embargo, por muchos aspectos que se reflejen y muchas líneas dispersas que ocupe, nada hace justicia a la importancia de la *RJUAM* en la formación de un currículo que bien sabemos que no es solo una relación de méritos, sino una historia de algunas elecciones conscientes, de numerosas coyunturas involuntarias y de multitud de casualidades concatenadas. En los méritos de una vida académica confluyen en realidad muchas otras vidas con méritos ajenos que nos brindaron la posibilidad de conformar los propios.

* IV Directora de la *RJUAM* (2011 – 2012).

Participo en este volumen porque fui directora de la *RJUAM*, pero la revista siempre ha sido mucho más que la impronta de sus cargos. Así pues, no pretendo hablar aquí de lo que yo pude aportar a la *RJUAM*, que fue coyuntural y contingente, sino de lo que la *RJUAM* me ofreció de un modo permanente, de tal manera que pueda esclarecer por qué las entradas de mi cv en las que aparece la *RJUAM* no empiezan y acaban donde lo hace la frase que las enuncia, sino que se anclan muy por debajo de la superficie y se proyectan mucho más de allá de la cronología que marca su fin.

Mi caso es un claro ejemplo de ello. Dirigí la *RJUAM* entre febrero de 2011 y febrero de 2012, pero mi recorrido en la revista fue tan largo que se me ha de permitir hablar de más que de mi breve periodo de dirección, porque mis recuerdos son casi indistinguibles y porque esa etapa solo se explica desde la trayectoria precedente. Entré a formar parte del Consejo de Redacción en el año 2000 y, muy poco tiempo después de ser subsecretaria fui nombrada, en marzo de 2001, secretaria, cargo que ejercí hasta enero de 2006. Desde entonces continué con mi desempeño de consejera hasta que, cinco años más tarde, fui directora. Tras finalizar el mandato, consideré que también había terminado mi etapa en una *RJUAM* que seguía su andadura sólida y cada vez con más energía y ganas de renovarse.

Ese tiempo de dirección sirvió para sacar adelante el compromiso heredado del número anterior, como solía suceder por la brevedad de los cambios de los consejos directivos, y preparar otros dos volúmenes, el 23 y el 24, haciendo que siguiera en marcha el engranaje de la revista. Se trataba de mantener la calidad y la periodicidad de la publicación, pero también, precisamente para asentarla como tal y hacer que se apropiara de su propio espacio, actualizarla, reivindicarla y adaptarla a nuevos desafíos, como los indicios de calidad editorial y la indexación de la revista en distintos índices de prestigio. En muchos casos lo conseguimos; en otros, declinamos, como cuando nos exigieron como requisito para un sello de calidad que, para combatir la endogamia, la revista jurídica de la facultad dejara de estar compuesta por miembros de la facultad. Recuerdo los debates sobre la conveniencia de satisfacer determinadas exigencias y la convicción de que la *RJUAM* debía mantener por encima de todo su identidad, que también se manifestaba en la apertura de lo que se publicaba en sus páginas.

La dirección formaba un todo con la secretaría y la secretaría económica. Yo tuve la suerte de trabajar estrechamente con Raquel Escutia y César Martínez, que hicieron posible llevar a cabo las decisiones que el consejo de redacción adoptaba; porque, en efecto, la verdadera unidad estaba constituida por el consejo en su conjunto, con unos consejeros y consejeras que siempre estuvieron en buena disposición y sintonía para compartir qué entendíamos que era la *RJUAM* y siempre en disposición para trabajar hacia donde se decidiera encaminarla. Porque la *RJUAM* es mucho más que un proyecto de nombres propios: es un trabajo en equipo donde no solo había trabajo para todo el mundo, sino que no sobraba nadie.

El equipo, además, era mucho más que un equipo. Recuerdo los encuentros de los primeros años, las cenas promovidas por el entusiasmo y la generosidad de Carlos Espósito,

ideólogo y promotor de la revista, las amistades previas y las que se trabaron en el consejo de redacción y sobre todo las empresas en las que nos embarcábamos, la gente con la que nos relacionábamos, la financiación que perseguíamos, los asuntos que tratábamos sin conciencia alguna de que hubiera algo imposible. Muchos colegas a los que conocí en los años de consejo ya no están en la universidad, o lo están, pero ya no en España. Me agrada, sin embargo, pensar que hay un entramado de personas que seguirá poniendo las siglas de la revista en las líneas de su currículum, esas siglas que nos mantienen unidos a través de un hilo invisible que prende a quienes estuvimos, a quienes son y a quienes vendrán.

La *RJUAM* es, sobre todo, mucho más que una revista. Desde muy temprano se concibió no solo como una publicación sino como un lugar de encuentro de la Facultad de Derecho, donde concurrían personas, ideas, actividades, iniciativas... y se ponían en marcha. Me vienen a la memoria como particularmente afortunados y significativos los homenajes que con tanto cariño y dedicación se prepararon para D. Aurelio Menéndez y D. Julio González Campos y que tras los emotivos actos se convirtieron en testimonio escrito en la revista (los números 8 de 2003 y 13 de 2005, respectivamente). Un hito en el que trabajamos intensamente fueron las Jornadas de la *RJUAM*, que se celebraron por primera vez en abril de 2007 y que no solo se continuaron y consolidaron, sino que se convirtieron en una seña de identidad y una cita obligada de la Facultad a lo largo de los años, yendo ya por una resiliente XXIII edición.

Pero si hay algo reseñable que mi etapa de directora en la *RJUAM* haya brindado desde la revista a la institución es el Premio Joven Investigador. A iniciativa de Laura Beck, que arrojó una prolífica idea que había visto en universidades americanas, la *RJUAM* implantó el premio para potenciar, exteriorizar y revalorizar la investigación de los estudiantes de la carrera e involucrando a profesores y alumnos en torno a una actividad que creíamos enriquecedora y estimulante. La primera edición se celebró los días 17 y 18 de noviembre de 2011 ya con un notable éxito que vaticinaria la enorme y creciente acogida que tuvo la iniciativa. Confieso que ver cada año la convocatoria del premio me llena de orgullo y de ilusión.

Pero al margen de secretas celebraciones personales, el proyecto de la *RJUAM* va más allá de nosotros mismos, de quienes hemos hecho y hacen la revista. No existe sin quienes la hacen posible, pero existe más allá de la suma de quienes la hacen. Es un proyecto que se difunde y que se comparte. Yo lo he vivido como un proyecto ilusionante que podía ofrecerse a la gente que iniciaba su andadura académica en la Facultad o que se incorporaba a ella, porque permitía hacer cosas importantes con colegas en un contexto que trascendía tu propio ámbito disciplinar y tus competencias para integrarte en un espacio plenamente académico e interdisciplinar.

Y a la *RJUAM* también se vuelve una y otra vez, porque va más allá de sí misma. La revista es la sede que primero me vino en mente para publicar trabajos de autores muy queridos que hacen bonita e interesante la Historia del Derecho, como António Manuel

Hespanha, Luca Mannori o, en breve, Pietro Costa; tampoco nos pensamos reconducir a otras páginas que no fueran las tuyas las importantes contribuciones de la I edición de los Encuentros Hispano-Lusos de Historiadores del Derecho, una importante cita académica para la iushistoria. Pienso en la revista como sede de lo mejor de nuestra disciplina, precisamente porque la *RJUAM* comunica a través de su publicación, de sus actos, de sus encuentros y de sus actividades institucionales a toda la comunidad académica, estudiantes y profesores de la Facultad, pero también a la propia facultad con el resto de la comunidad universitaria, nacional e internacional, pasada, presente y futura.

Es imposible, en definitiva, hablar de la *RJUAM* si no se va más allá de un solo tiempo verbal. No se excedió a sí misma, en pasado, porque lo hace en la actualidad; a la vista está, y lo seguirá haciendo. Gracias a ese exceso la *RJUAM* es lo que siempre ha querido ser en cada momento. Y también ha contribuido a que quienes pasáramos por allí hayamos sido mejores, hayamos aprendido a hacer más cosas y hayamos obtenido mucho más de lo que se alcanza en una mera publicación.

La desbordante *RJUAM* nos invitó a hacernos un espacio y sobrepasarlo, nos empujó a superarnos a nosotros mismos y, con nosotros, rebotó ella sin dejar de ser ella, sin ponerse más límites que aquellos que le permiten ser rebasados. La *RJUAM* nos hace más que redactores, consejeras, secretarios o directoras: nos hizo más académicos y más que académicos. La *RJUAM* lleva veinticinco años excediéndose a sí misma e invitando a superar los límites con ella. ¿Podría pedirle más?

CONSTRUYENDO PUENTES ACADÉMICOS: AÑOS DE COMPROMISO, TRANSFORMACIÓN Y CRECIMIENTO

LUIS GORDO GONZÁLEZ*

Me ha costado mucho afrontar esta reseña de la actividad desarrollada en la Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid entre los años 2012 a 2016, fechas entre las que tuve el honor de ser su Director. Mi querido compañero, Carlos Castells, actual Director de la RJUAM, lo sabe bien. No es fácil resumir el compromiso y la actividad de tantas personas, que trabajaron desinteresadamente por un proyecto común; ni glosar los muchos proyectos que se pusieron en marcha y que, aún hoy, siguen siendo seña de identidad de nuestra querida revista. Espero que las siguientes páginas supongan un justo reconocimiento a todos aquellos que contribuyeron a consolidar la Revista Jurídica.

En mi opinión, lo más importante de los cuatro años en los que fui Director, tras otros cinco en los que había formado parte del Consejo de Redacción de la Revista, fue la posibilidad de colaborar con compañeras y compañeros de otras Áreas de investigación de la Facultad.

El trabajo del personal docente e investigador es una labor solitaria. Tendemos a vislumbrar muros entre disciplinas. A percibir las como espacios independientes unos de otros, sin relación entre sí. Trabajamos en nuestros despachos, en los archivos o en la biblioteca sin compañía; sin comentar nuestras inseguridades y nuestras metas. En muchas ocasiones, lamentablemente, ni siquiera tenemos ocasión de compartir el avance de nuestros trabajos con compañeros de nuestra especialidad.

Por ello, considero tan importante y necesario un proyecto como el de la Revista Jurídica. Una Revista editada y gestionada por el personal que inicia su etapa investigadora. Allí se forjaron grandes amistades que hoy todavía seguimos conservando. Tras las reuniones del Consejo, siempre había tiempo, entorno a un café, para compartir dudas, inquietudes y para consultar y contrastar ideas con compañeros de otras especialidades. Asistí al debate y al perfeccionamiento de muchas hipótesis, especialmente durante la investigación de nuestras tesis doctorales, de compañeros y compañeras que encontraron en sus homólogos de otras Áreas al mejor camarada de viaje.

* V Director de la RJUAM (2012 – 2016).

Los contactos personales alumbrados durante aquellos años, todavía nos permiten hoy recurrir con confianza a compañeros de otras disciplinas. Aproximarnos a conceptos y realidades de otras Áreas o armar proyectos con perspectivas más complejas y multidisciplinarias son actividades más sencillas gracias a la red que se labró aquellos años.

No obstante, sin duda, la actividad más importante de aquel periodo fue la de editar la propia revista. En cuatro intensos años, en primer lugar, logramos publicar 8 números de la revista (del 25 al 33). Dos por año, y, además, publicar otros 2 números anteriores que estaban sin editar por diferentes motivos e incidencias. Pudiera parecer que cumplir con la periodicidad de una publicación fuera una ocupación sencilla. Sin embargo, estoy seguro de que todos los Directores que publican en este número convendrían conmigo en que es una de las tareas que mayores desvelos le provoca a un Director.

En aquellos años también pusimos en marcha nuevas secciones. Como la *tribuna de opinión*, que nos permitía contar con autores del máximo interés, como el Rector de la UAM, José María Sanz; la Presidenta y cofundadora de Women's Link Worldwide, Viviana Waisman; el Director del Instituto Max-Planck, Thomas Duve; o la Decana del Colegio de Abogados de Madrid, Sonia Gumpert Melgosa, entre otros. La sección era una primera aproximación a debates de actualidad y temas de interés, un blog analógico, antes de que todo el mundo pusiera en marcha uno digital. Quizás, la generalización de las bitácoras en internet hizo que Consejos de Redacción posteriores discontinuaran esta sección. También incorporamos una sección para analizar la jurisprudencia más relevante e innovadora, que nos permitió ofrecer a los lectores un análisis de sentencias que cambiaron el curso de varias disciplinas.

Sin lugar a duda, otro de los retos más importantes que asumimos fue mejorar la calidad y las métricas de la RJUAM, tal y como antes habían hecho anteriores Consejos y como luego seguirían haciendo otros. Nosotros, en esos años, registramos y/o mejoramos la posición de nuestra revista en importantes bases de datos (Latindex, Academia y en Researchgate, entre otras). Asimismo, al final del periodo, en el año 2016, asumimos el reto de comenzar a editar la revista con el sistema *Open Journal System*. El cambio de modelo supuso un enorme desafío, pues hubo que formar a evaluadores y a miembros del Consejo. La envergadura del cambio haría que este proceso se culminara en los siguientes Consejos de Redacción.

Poner en contacto a una generación de jóvenes investigadores para gestionar un proyecto editorial y favorecer el debate científico no son las únicas de las importantes actividades que fuimos capaces de desarrollar aquellos años. Si por algo se caracterizaron los redactores de la RJUAM (2012-2016) fue por su enorme inquietud y ganas de trabajar. Su empeño y dedicación nos permitió afrontar nuevos proyectos y consolidar y redirigir otros.

El Consejo de Redacción mantuvo las jornadas anuales de la RJUAM. No obstante, se optó por redefinir su identidad. Pasamos de una jornada única, con un único tema vertebrador, a unas jornadas marco que unían, bajo una misma estructura, varias mesas de análisis

con diferente temática. El cambio nos permitió afrontar interesantes debates de forma más dinámica, sin que la variedad de asuntos abordados supusiera una merma de su calidad. Asimismo, favoreció un incremento del interés por las jornadas entre profesores y estudiantes.

El cambio profundo del modelo de las jornadas no fue fortuito. De hecho, lo motivó otra exitosa iniciativa que pusimos en marcha en aquellos años: *los foros de debate de la RJUAM*. Al poco de estrenar mi mandato, se aprobó una reforma laboral en España, con escaso respeto al diálogo social. Esa reforma generó entre la comunidad académica y entre la sociedad un enorme interés. El Consejo de Redacción de la RJUAM detectó oportunamente la necesidad de afrontar un profundo debate sobre dicha reforma. Organizamos en tiempo récord un foro entre profesores de la UAM y de otras universidades que desbordó nuestras previsiones de asistencia. Recuerdo como los asistentes, (profesores, estudiantes, PTGAS, personal de limpieza...) abarrotaron el salón de grados e incluso tuvieron que sentarse en el suelo. De hecho, tuvimos que dejar la puerta abierta para que las intervenciones se pudieran seguir desde el pasillo. Aquel foro fue el primero de muchos que organizamos para dar una respuesta rápida a la necesidad de favorecer debates jurídicos y politológicos profundos. Los resultados de cada jornada, además, eran luego difundidos en las páginas de la Revista, como atestiguan muchos de los números que editamos aquellos años, para hacer que las reflexiones fueran accesibles más allá de las aulas de nuestra Facultad.

El premio joven investigador, otra de las exitosas ideas que siguen vigentes en la RJUAM, también recibió un renovado impulso en aquellos años. La idea original del premio se articulaba sobre la oralidad. Los candidatos solo tenían que presentar un resumen de su trabajo y luego defender su investigación ante una comisión juzgadora. Esta interesante idea había sido importada, con gran acierto, de universidades extranjeras por la profesora Beck Varela y el Consejo la había puesto en marcha el año anterior. En 2012, tras la primera edición del premio, nos dimos cuenta de que la presentación de meros resúmenes no permitía una justa selección de los mejores trabajos para la fase de defensa. Por ello, se apostó por solicitar propuestas de trabajo con mayores extensiones, que fueron aumentando y fluctuando a lo largo de las ediciones.

También tuvimos ocasión de fomentar la innovación docente desde el Consejo de Redacción. El equipo de dirección, junto con algunos de los consejeros, participamos y coordinamos varios proyectos de innovación docente para fomentar la investigación entre el estudiantado de la UAM, así como para favorecer las primeras publicaciones entre este colectivo.

Finalmente, durante aquellos años también apostamos por garantizar la transparencia de la actividad de la revista. Con dicho fin, publicamos cada año una memoria de las actividades realizadas por el Consejo de Redacción para que, en un único documento, se pudiera tener noticia de las muchas acciones en las que cada año colaboraban los redactores de la RJUAM.

Estas fueron algunas de las iniciativas más relevantes que pusimos en marcha entre 2012-2016. Espero haber logrado hacer justicia en estas líneas al intenso trabajo de más de treinta y siete consejeros y consejeras durante aquel periodo. No obstante, no quiero ni puedo terminar este recuerdo de mi paso por la Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid sin nombrar a los compañeras y compañeros con los que compartí aquellos años, como justo reconocimiento a su dedicación a la RJUAM. Muchos todavía están en la UAM, otros se encuentran ahora en otras universidades o en otras actividades, pero todos ellos contribuyeron a hacer la Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid todavía mejor de lo que ya era antes de llegar nosotros al Consejo de Redacción. Ellas y ellos serán siempre mi mejor recuerdo de mi paso por la RJUAM. Las consejeras y consejeros con las que tuve la suerte de compartir aquellos años son: Emanuela Alencar, Gema Alvear, Borja Barragué, Gonzalo Basso, José Cabrera, María Camila Correa, Raquel Escutia, Alfonso Esteban, Esther Farnós, Javier Frutos, Enrique Gandía, David García, Mariana González, Nadia Khalil, Mariona Llobet, Javier Lorente, Sebastián López, Pedro López, Máriam Martínez, Félix Martínez, Gemma Minero, Marina Mínguez, Rosa María Navarrete, Marta Paradés, Alexia Pato, Dámaso Riaño, Daniel Rodríguez, Diego Sanjurjo y Sara Sánchez. Asimismo, es justo mencionar para finalizar especialmente a aquellos que me acompañaron a largo de esos cuatro años en las responsabilidades de la dirección de la Revista, mis queridos amigos: Laura Beck, Héctor Domínguez, Marta Flores, Cristina García, César Martínez y Domingo Jesús Jiménez-Valladolid.

PIEZAS DE UN MISMO PUZLE

MARTA FLORES SEGURA*

El inicio de la carrera docente e investigadora suele estar marcado por la soledad de quien se embarca en ella. Salvo contadas excepciones, esos primeros años se caracterizan por un trabajo ermitaño que se desarrolla fundamentalmente en la biblioteca (y, por lo tanto, en medio de un sepulcral silencio). Es una etapa que destaca por el aislamiento de quien la atraviesa: cada loco con su tema (*rectius*, con su tema de tesis), persiguiendo sus ambiciones y luchando contra sus inseguridades. En semejante contexto, hallar un espacio compartido como la RJUAM equivale a encontrar un oasis en el desierto.

Me incorporé al consejo de redacción de la RJUAM en 2009, en mi primer año de disfrute de la beca de Formación de Profesorado Universitario. Desde el principio, hubo cosas que me maravillaron: desde el funcionamiento interno de una publicación académica (organizada entonces de forma extraordinariamente pulcra y prolija, algo poco sorprendente si tenemos en cuenta que la prof. Andrea Macía Morillo era entonces la meticulosa secretaria académica), hasta el espacio de autonomía y autogestión que la RJUAM suponía (y que habilitaba para la organización de eventos y certámenes, aparte de la publicación de la propia revista). Pronto quedé prendada de todo ello.

Me gustó tanto y me sentí tan cómoda que me quedé en la RJUAM casi una década: pasé de miembro raso del consejo de redacción a responsable de nuevas tecnologías (un cargo que, por cierto, tuve el honor de estrenar), de ahí a secretaria académica, posteriormente subdirectora y, finalmente, directora¹. Todo un viaje.

Mirándolo en retrospectiva, la RJUAM ha sido (al menos para mí) un auténtico *campo de entrenamiento* para convertirme en personal docente e investigador. Muchas de las tareas que actualmente integran mi día a día las aprendí en la RJUAM: la organización de eventos académicos (con sus retos en la selección de ponentes y el desempeño de la –aparentemente sencilla– labor de moderación de mesas, así como la importancia de una

* VI Directora de la RJUAM (2016–2018). Profesora titular de Derecho mercantil. Universidad Autónoma de Madrid. Correo electrónico: marta.flores@uam.es

¹ Fui responsable de nuevas tecnologías entre 2011 y 2015, secretaria académica entre 2013 y 2015, subdirectora entre 2015 y 2016 y directora entre 2016 y 2018.

adecuada difusión, determinante de que el acontecimiento sea un éxito o un desastre); la convocatoria de certámenes (tan importantes para fomento de la actividad investigadora y, a la par, fuente inagotable de dificultades, desde la redacción de las bases hasta la dotación de los premios, pasando por la selección de los miembros del jurado); y también la actividad de revisión por pares de trabajos académicos (tarea que no solamente conlleva una enorme responsabilidad, sino que también enseña a ser humilde y entrena en la relevante función de dar *feedback* positivo y negativo). A realizar todas estas tareas me enseñaron personas que sabían más que yo, y posteriormente fui yo quien tuvo ocasión de enseñárselas a las nuevas incorporaciones, convirtiéndome así en un eslabón más de la cadena universitaria.

Si tuviese que elegir tres cosas que recuerdo con singular orgullo de mi paso por la RJUAM, me quedaría con la inauguración de las redes sociales de la RJUAM, la confección del «Manual de estilo RJUAM» y la organización de la mesa de debate sobre la sentencia del caso «La Manada». Tres momentos distintos en los cuales yo ocupaba roles diferentes en la RJUAM.

- No puedo evitar sonreír al recordar las caras del resto de miembros del consejo de redacción cuando, allá por 2011, sugerí crear una cuenta de Twitter (hoy «X») para la revista². En aquella época, la RJUAM peleaba por dar a conocer sus actividades, y el salto a las redes sociales, si bien era el paso natural, no dejaba de ser atrevido. Sin embargo, la profesora Julia Solla Sastre, entonces directora, compartió mi visión. Y fue un indudable acierto: las redes sociales ayudaron, y mucho, a difundir la revista y sus distintas actividades. Poco más hice yo que crear la cuenta, pues el verdadero mérito lo tienen quienes, detrás de mí, han ocupado el noble cargo de *community manager* de la RJUAM. Mención especial merece aquí mi querida compañera mercantilista, la profesora Rebeca Herrero Morant, que actualmente desempeña su actividad docente e investigadora en la Universidad de Zaragoza y cuyo desparpajo y dedicación catapultaron la presencia en redes de la revista entre los años 2016 y 2017.

- Una de las etapas más desafiantes para la RJUAM fue la que transcurrió bajo la dirección del profesor Luis Gordo González³, dado que se marcó como objetivo (que tenazmente logró, como todo lo que se propone) mejorar la calidad e indexación de la revista, así como agilizar el proceso editorial, entonces algo anticuado. En ese contexto, me encargó una tarea que, de no ser por el apoyo conyugal que recibí, me hubiera resultado prácticamente imposible: confeccionar un manual de estilo de obligado respeto y observancia en los manuscritos que se remitieran a la RJUAM para su eventual publicación. La iniciativa, en su momento, generó bastante sorna (¿cómo osábamos los alevines ser tan exigentes con los manuscritos?). Sin embargo, la creación del Manual de Estilo no solo permitió acelerar el proceso editorial, sino que pronto fue empleado también en otras actividades de la revista (por ejemplo, como guía a seguir por quienes desearan participar en el Premio Jóvenes

² La cuenta, que sigue activa más de una década después y cuenta ya con cerca de dos mil seguidores, es @Rev_Jur_UAM.

³ Entre los años 2013 y 2016.

Investigadores). Y, además, fue también el germen del manual *Bases metodológicas para la iniciación a la investigación jurídica*, que coordiné y redacté junto a los profesores Gemma Minero Alejandre y David García Bartolomé⁴. Actualmente, el Manual de Estilo sigue empleándose, en una versión actualizada⁵.

- Siendo yo directora de la RJUAM, el caso de «La Manada» conmocionó al país⁶. Esa conmoción dio lugar a una intensa expectación sobre la sentencia de la Audiencia Provincial, la cual, tan pronto vio la luz, reveló la imperiosa necesidad de un análisis de la mano de personas expertas en la materia. El reto aquí consistía en organizar, en un tiempo récord, una mesa de análisis de la resolución en cuestión⁷. Ello solamente fue posible gracias a quienes integraban conmigo el equipo directivo: Héctor Domínguez Benito, Félix Daniel Martínez Laguna y Marina Mínguez Rosique. El resultado fue un éxito rotundo: el 10 de mayo de 2018 tuvo lugar una mesa de debate con inmejorables ponentes: los profesores María Acale Sánchez (catedrática de Derecho penal en la Universidad de Cádiz), Manuel Cancio Meliá (catedrático de Derecho penal en la UAM) y Víctor Moreno Catena (catedrático de Derecho procesal en la Universidad Carlos III), bajo la moderación de la profesora Mercedes Pérez Manzano (catedrática de Derecho penal en la UAM). No cabía un alfiler en el aula magna, había asistentes sentados en las escaleras y los pasillos, y el evento se retransmitió a través de YouTube. Ninguno (insisto, ninguno) de los eventos académicos en cuya organización he participado a lo largo de mi carrera ha tenido semejante poder de convocatoria.

A esa naturaleza de campo de entrenamiento coadyuva uno de los rasgos distintivos de la RJUAM: su carácter de *lugar de paso*. La esencia de la RJUAM, su mismísima configuración estatutaria, determina que solamente puedan pertenecer a su consejo de redacción los estudiantes de tercer ciclo y el personal docente e investigador no permanente de la Facultad. Esta particularidad no está desprovista de encanto: en primer lugar, porque la precariedad une; y, en segundo lugar, porque quienes abandonaban la RJUAM lo hacían, en general, con una enorme sonrisa en la cara motivada por la satisfacción (y tranquilidad) de la estabilización laboral.

⁴ La referencia completa es FLORES SEGURA, M. (coord.), GARCÍA BARTOLOMÉ, D. y MINERO ALEJANDRE, G., *Bases metodológicas para la iniciación a la investigación jurídica*, León [Eolas Ediciones], 2017.

⁵ La versión más reciente es de 2022. Puede consultarse en www.rjuam.com

⁶ El caso de La Manada es el nombre por el que se conoce a los sucesos relacionados con un caso de violación acaecido en Pamplona (Navarra, España), en la madrugada del 7 de julio de 2016, durante las fiestas de San Fermín. Un grupo de cinco hombres violó a una mujer de dieciocho años en un portal en el centro de la capital navarra, y a su vez fueron denunciados por la víctima. El caso, que fue considerado por dos tribunales de Navarra –Audiencia Provincial y Tribunal Superior de Navarra– como un abuso sexual, no como violación, tuvo una importante cobertura mediática y en redes sociales. También movilizó a gran parte de la población española que se manifestó en desacuerdo con dichas sentencias. El caso fue finalmente revisado y sentenciado por el Tribunal Supremo, que lo consideró una violación.

⁷ Sentencia de la Audiencia Provincial de Navarra de 26 de abril de 2018.

La comodidad que hoy siento en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid y la confianza con la que me atrevo a interactuar con su personal docente e investigador debo agradecérselas, en buena medida, a la RJUAM. Gracias a la RJUAM pasé de ser una ignota doctoranda del área de Derecho mercantil a ser considerada un miembro activo de la Facultad. Y esto, que puede parecer baladí, en realidad no lo es. Porque, para pertenecer de verdad a un sitio, para sentir que formas parte de una comunidad (en este caso, la universitaria), resulta imprescindible colaborar para que esa comunidad se mantenga en movimiento. La publicación periódica de números, la organización de jornadas y de certámenes son cuestiones que mantienen viva a la Facultad. Y la Facultad (esto lo he aprendido más tarde) es extraordinariamente generosa y acogedora con quienes desinteresadamente la hacen avanzar.

En la RJUAM coincidí con ilustrísimos personajes que hoy pueden alardear de carreras académicas verdaderamente deslumbrantes y que ocupan (o han ocupado) puestos de enorme responsabilidad en la Universidad Autónoma de Madrid (en orden alfabético): Laura Beck Varela, Héctor Domínguez Benito, David García Bartolomé, Luis Gordo González, Domingo Jiménez-Valladolid de L'Hotellerie-Fallois, Sebastián López Maza, Andrea Macía Morillo, Félix Daniel Martínez Laguna, César Martínez Sánchez, Gemma Minero Alejandro, Marina Mínguez Rosique y Julia Solla Sastre. Todos y todas especialistas en áreas del Ordenamiento jurídico distintas de la mía. Aquí radica otra de las maravillosas particularidades de la RJUAM: es una revista generalista y, por ese motivo, tienen cabida en su consejo de redacción especialistas en cualesquiera de los distintos sectores del Derecho. Y eso amplía necesariamente los horizontes de las personas investigadoras, especialmente en entornos tan compartimentados como el jurídico. De ese entorno multidisciplinar han surgido varios proyectos de innovación docente⁸ en los que hemos participado docentes de áreas totalmente heterogéneas, confirmando que –aunque a menudo lo olvidemos– somos complementarios.

Sin embargo, la RJUAM no me ha unido únicamente con quienes coincidí temporalmente en el consejo de redacción, sino también con quienes pasaron por allí antes y con quienes han pasado por allí después. Entramos en la RJUAM cada uno con su tema, y salimos con un tema común. Piezas de un mismo puzzle. Poco más se puede pedir.

⁸ Concretamente, los siguientes proyectos de innovación docente: «El Premio Joven Investigador: ejemplo de herramienta de motivación del estudiante de Derecho/Ciencia Política y vía de introducción a la investigación científica en la doble vertiente escrita y de defensa oral y pública», UAM, 2014/2015; «El Premio Joven Investigador (II): consolidación del proyecto y optimización del aprovechamiento por parte de docentes y alumnos», UAM 2015/2016; «Incorporación de medios audiovisuales como fórmula para mejorar el conocimiento en las ciencias jurídicas y políticas», UAM 2018/2019.

LA REVISTA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID: UN LUGAR DE ENCUENTRO ACADÉMICO Y PERSONAL (2013-2019)

HÉCTOR DOMÍNGUEZ BENITO*

Para un historiador del derecho, una revista jurídica no es una mera herramienta de trabajo más. Por muy evidente que pueda parecer no quiero dejar de explicitarlo: las revistas en general, y las jurídicas muy en particular, constituyen también para nosotros objetos de estudio tremendamente valiosos que nos pueden acercar con un estimable grado de definición a los *países extranjeros* que son siempre los tiempos pasados.

Dada la naturaleza y cronología de mi investigación doctoral, durante todo mi período como profesor ayudante tuve la suerte de que, al tiempo que leía con avidez –aunque seguro que no sin cierto despiste– acerca de la emergencia de las subdisciplinas jurídicas y la fundación de las primeras revistas con vocación científica en el campo del derecho a finales del siglo XIX, desempeñé también diversas y gratificantes funciones en nuestro particular *objeto de estudio* del siglo XXI, la *Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid* (en adelante, RJUAM).

Así, mientras que, por ejemplo, leía acerca de los avatares de Frederick Pollock al frente (¡durante treinta y cinco años!) de la *Law Quarterly Review*, la primera gran revista con vocación académica del mundo anglosajón, fundada en el All Souls College de Oxford en 1884, tenía la oportunidad de diseñar y discutir con compañeros y amigos qué rumbo queríamos dar a la RJUAM en un contexto de consolidación de la revista y de apertura, en su caso, hacia el mundo digital. Mientras que me interesaba por la particularidad tan estadounidense de que las publicaciones periódicas jurídicas fueran pilotadas por estudiantes y no por académicos consolidados, y leía sobre aquel ejemplar de la *Columbia Jurist* que fue a parar a manos del estudiante John Jay McKelvey, dándole la idea de fundar la *Harvard Law Review* en 1887, yo también participaba activamente, en un contexto tan diferente como el de Madrid en la década pasada, junto con otros estudiantes de doctorado y jóvenes investigadores postdoctorales, de una labor editorial indudablemente marcada por semejante carácter –en principio– paradójico. En definitiva, y sin ánimo de establecer ningún tipo

* VII Director de la RJUAM (2018 – 2019).

de comparación o paralelismo grueso, tuve la fortuna de experimentar de primera mano y de forma muy temprana cómo funcionaba el mundo de la edición de una revista jurídica, sintiéndome de alguna forma conectado por un hilo muy fino con las casi legendarias experiencias pretéritas sobre las que leía a menudo.

Entré en la RJUAM como miembro del consejo de redacción a finales de 2013, y abandoné la publicación en el año 2019, cuando ocupaba el cargo de director, como consecuencia de la obtención de una beca postdoctoral en el extranjero cuya aceptación era incompatible con mis obligaciones al frente de la revista. Durante ese lapso de seis años tuve la fortuna de aprender de dos excelentes directores, Luis Gordo y Marta Flores (que confiaron en mí, seguramente más de lo que hubieran debido, para integrar sus respectivos equipos directivos), y de compañeros de viaje no menos excelentes con los que trabajé codo con codo en esta empresa, como Félix Daniel Martínez, Marina Mínguez, Rebeca Herrero, David García, Gemma María Minero o Gonzalo Gabriel Carranza.

Desde una perspectiva puramente académica, de la RJUAM en términos generales destacaría dos aspectos: su incuestionable valor formativo, por un lado, y su utilidad para juristas y politólogos emergentes, por otro. La revista permite que investigadores que están iniciando su carrera académica se familiaricen con las entretelas del proceso de evaluación anónimo por pares; con el funcionamiento de un consejo de redacción serio; con el trato que tienen o debieran tener publicaciones y autores; con la organización de eventos académicos orientados a la divulgación como las Jornadas anuales o los Foros de actualidad, y un largo etcétera. Asimismo, la RJUAM como publicación y sus actividades, muy señaladamente el Premio Jóvenes Investigadores, ofrecen oportunidades tremendamente valiosas a estudiantes de últimos cursos con inquietudes académicas o a jóvenes candidatos a doctores que aspiran a consolidarse en el siempre proceloso pero también gratificante mundo de la carrera universitaria. En este último sentido en concreto, es para mí un motivo de especial orgullo el haber tenido puntualmente una cuota de participación editorial en la publicación en la que, durante aquellos años, dieron sus primeros pasos brillantísimos compañeros de generación –año arriba, año abajo– como Javier Antón, Carlos Fernández, Héctor Iglesias, Antonio Manuel Luque, Iván Pastoriza, José Rama, Antonio Ismael Ruiz, Diego Sanjurjo, o, más recientemente, Javier Fernández-Lasquetty y Margarita Sánchez. Y no hace falta remontarse muy atrás para constatar que la publicación en la RJUAM como ritual iniciático de excelentes investigadores no es algo exclusivo de la última década, sino que también puede decirse lo mismo de anteriores generaciones.

Desde un plano puramente personal, la RJUAM constituyó para mí, y espero que siga constituyendo para quienes la integran, un sano espacio de encuentro entre amigos alejado de los fantasmas que a menudo planean sobre los jóvenes investigadores que están comenzando su carrera. Alejado, por ejemplo, de la atomización entre (sub)disciplinas tan característica de nuestros tiempos de hiperespecialización, tan peligrosa cuando se combina con las propias lógicas que absorben a quienes se inician en la elaboración de una tesis doc-

toral y, a menudo, se encuentran con dificultades –de todo punto entendibles– para levantar la cabeza más allá de «su tema».

Dicho de otra forma: el carácter generalista de la RJUAM supone a mi juicio una de sus mayores fortalezas como proyecto, al integrar a investigadores que, en su día a día, están acostumbrados a trabajar dentro de ambientes disciplinares e incluso sociales a menudo muy reducidos. Considero pertinente detenerme en particular en este aspecto, porque es de sobra conocido que la vocación generalista de una publicación resulta especialmente repugnante, en términos generales, a los encargados de decidir los criterios de indización de las distintas entidades (editoriales u otros organismos públicos o privados) que se ocupan de establecer las reglas conforme a los cuales se va a valorar una revista en el «mercado» académico. Precisamente el XXV aniversario de la RJUAM y su buen estado de salud, además del éxito paralelo de otros proyectos coetáneos en el panorama académico español, como *InDret* (Universitat Pompeu Fabra), o más recientes, como *Eunomía* (Universidad Carlos III de Madrid), demuestran sobradamente que, más allá de índices y acreditaciones, en Derecho sigue habiendo un hueco privilegiado para espacios de discusión interdisciplinares en los que buscar puntos de encuentro –o desencuentro– colectivos con colegas de Facultad.

Justamente los a menudo volubles pero siempre estrictos criterios de indización supusieron en el período 2013-2019 una preocupación recurrente para los sucesivos consejos de redacción, hasta el punto de revisar su propia composición y naturaleza, abriendo espacio para investigadores procedentes de otras Universidades o centros de investigación en un esfuerzo por huir de números catalogados como endogámicos. Asimismo, se trató de potenciar nuestra visibilidad a través del portal electrónico de revistas de la Universidad Autónoma de Madrid, en un contexto de transición caracterizado por las dudas acerca del futuro y/o la viabilidad del papel, sumados a la exigencia sobrevenida de asignar identificadores digitales a cada una de las contribuciones.

Vistos en perspectiva estos esfuerzos, la reflexión que puede hacerse un lustro después es que la profesionalización de una revista por la vía de la indización es muy deseable y a ella debería aspirarse sin ningún género de dudas, pero si hay algo más deseable todavía es, seguramente, mantener las señas de identidad que han caracterizado a la RJUAM y la han convertido en algo único en el panorama español: una revista íntegramente editada por investigadores *junior*, con representación casi permanente de la práctica totalidad de las subdisciplinas jurídicas y politológicas, y con un alto estándar científico pero al mismo tiempo especialmente comprometida con ofrecer una oportunidad a los jóvenes autores o editores que tienen algo que aportar.

Además, no conviene olvidar que la RJUAM es algo más que una publicación. La revista, como se ha advertido con anterioridad, sirve como medio a través del que se organizan eventos que profundizan en esa búsqueda de una reflexión colectiva entre la comunidad de académicos del Derecho y la Ciencia Política en la Facultad, y también fuera de ella gracias a los recursos que proporciona la emisión en *streaming*. Desde que la conozco, tanto desde

dentro como desde fuera, la RJUAM se ha caracterizado particularmente por su dinamismo y frescura a la hora de proponer temas de actualidad que, por muy controvertidos que puedan parecer, resulta pertinente discutir. Basta con dar un repaso a los títulos de los paneles y la selección de los ponentes de las Jornadas que anualmente se realizan para advertir el carácter audaz, y al mismo tiempo siempre riguroso, de las materias que los sucesivos consejos de redacción vienen poniendo encima de la mesa, complementados con Foros de actualidad conformados de emergencia ante el protagonismo de alguna cuestión en la agenda pública, además de, en los últimos tiempos, debates electorales de un altísimo nivel con representantes políticos jóvenes. Estos eventos han venido permitiendo con éxito tomar contacto con otras esferas más allá del ámbito puramente académico, contando con profesionales y miembros de la sociedad civil directamente involucrados en los asuntos tratados.

Nada de lo antedicho habría existido o existiría sin la iniciativa del profesor Carlos Espósito, sin el apoyo financiero y de todo tipo de sucesivos equipos decanales y departamentos de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, ni, especialmente, sin el trabajo de decenas y decenas de colegas que durante un cuarto de siglo han pilotado y/o empujado a la RJUAM en escenarios de toda condición. Aprovecho estas líneas para trasladar a todos ellos mi más sincero agradecimiento y mi enhorabuena, en especial a aquellos que se encuentran desempeñando en la actualidad responsabilidades de gestión y edición al frente de la revista. Gracias por dedicar parte de vuestro tiempo a este único y valioso *objeto de estudio* sobre el que, ojalá, podamos volver a reflexionar –más históricamente todavía– dentro de otros veinticinco años.

LA RJUAM, ESPACIO DE CONVERGENCIA Y DE INICIATIVAS

GONZALO J. BASSO*

La Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid –la *RJUAM*– ocupa desde hace ya tiempo un consolidado papel institucional en la Facultad de Derecho de la UAM. Y ello por múltiples razones, entre las que destacaría particularmente dos: por un lado, que se trata de un espacio de convergencia de jóvenes investigadores y, por otro, que se trata de un espacio a partir del cual se han desarrollado múltiples iniciativas de elevado interés para la comunidad universitaria en general. Respecto a ambas cuestiones quisiera efectuar algunas breves precisiones adicionales.

Respecto a lo primero –la *RJUAM* como espacio de convergencia–, puntualizaría que la Revista se ha caracterizado desde sus inicios y hasta la actualidad como un ámbito integrado y gestionado de forma autónoma y con suma responsabilidad por una representación plural y variada de estudiantes, doctorandos/as y/o jóvenes doctores/as pertenecientes a las diversas áreas de conocimiento en las que se estructura la Facultad de Derecho de la UAM. Quienes han pasado por (o se encuentran actualmente en) su Consejo de Redacción, pese a estar dando sus primeros pasos en la vida académica, han demostrado (o vienen demostrando) reunir las condiciones para llevar a cabo de forma eficaz y exitosa todas las actividades que desde la Revista se organizan y que se van consolidando y ampliando año tras año, y que exceden por mucho la ya de por sí compleja labor (principal, pero no exclusiva) de gestionar íntegramente el proceso editorial de publicación de dos números anuales bajo un estricto procedimiento de revisión por pares de manuscritos originales anonimizados.

Respecto a lo segundo –la *RJUAM* como espacio de iniciativas–, quisiera destacar que la Revista ha ido desarrollando diversas actividades transversales de interés tanto para jóvenes investigadores como para toda la comunidad universitaria. En este sentido, merece una especial mención la excelente valoración que la *RJUAM* ha conseguido como publicación periódica, gracias al cumplimiento de la periodicidad con la que se edita, gracias a la seriedad del proceso de revisión y edición que se lleva a cabo en su seno y gracias a la continua y creciente actualización que caracteriza su dinámica de funcionamiento. Pero más allá de

* VIII Director de la *RJUAM* (2019 – 2020). Profesor Contratado Doctor de Derecho Penal. Integrante del Consejo de Redacción de la *RJUAM* (23.2.2012/23.2.2021). Director de la *RJUAM* (21.6.2019/13.11.2020).

la matrícula de honor con que cabe calificar el cumplimiento de su principal cometido de publicar dos ejemplares anualmente, la *RJUAM* también viene dando la talla sobradamente en lo que se refiere a las demás actividades que han nacido como fruto de la labor de su Consejo de Redacción; entre ellas, se destacan especialmente –por su periodicidad anual y por su consolidación– la organización de jornadas interdisciplinarias (que en 2024 han celebrado su XXIII edición) y la organización del Premio Jóvenes Investigadores (que en 2024 ha celebrado su XIV edición), y –por su pertinencia y actualidad– los diversos foros y jornadas que se han organizado de forma ya más específica para fomentar el debate sobre temas de suma relevancia pública (como, por ejemplo, los foros que versaron sobre los análisis de las sentencias de los tribunales de instancia en los conocidos casos de *la manada* y del *procés*, y la jornada que versó sobre la amnistía –que tuvieron lugar, respectivamente, en 2018, 2019 y 2023–). La masiva asistencia por parte de estudiantes y profesorado a las diversas actividades organizadas, junto con el prestigio de los participantes en las mismas y el continuo apoyo decanal y departamental que la *RJUAM* viene recibiendo constituyen pruebas irrefutables de la gran labor que han llevado (y que llevan) a cabo quienes han integrado (e integran) su Consejo de Redacción.

En lo personal, la *RJUAM* ha sido un espacio institucional al que he tenido el privilegio de pertenecer durante exactamente 9 años entre el 23 de febrero de 2012 y el 23 de febrero de 2021 y al que tuve el honor y la responsabilidad de dirigir entre el 21 de junio de 2019 y el 13 de noviembre de 2020. Mi temprana iniciación en el Consejo de Redacción –me incorporé mientras era estudiante del Máster en Derecho de la Unión Europea y varios meses antes de comenzar mis estudios de doctorado– resultó posible gracias a la sugerencia que recibí de mi compañero Daniel Rodríguez Horcajo, con quien he tenido la suerte de compartir numerosas experiencias dentro y fuera de la propia *RJUAM* y de aprender constantemente en lo académico y en lo personal.

Como integrante del Consejo de Redacción de la *RJUAM* durante 9 años, y más allá del gran aprendizaje del que me beneficié al coincidir con jóvenes investigadores de enorme potencial intelectual, de excelentes capacidades de gestión y de incommensurable valía personal, pude experimentar de primera mano y con gran aprovechamiento cómo funciona una publicación periódica con un procedimiento riguroso de revisión por pares.

Como director de la *RJUAM*, destacaría que procuré mantener la seriedad, la transparencia y el buen hacer que caracterizaron la labor de quienes me antecedieron en el cargo y que prioricé maximizar el funcionamiento horizontal y asambleario en la toma de decisiones a nivel interno y contribuir a la consolidación y mejora de indexación de la *RJUAM* como publicación de calidad con periodicidad semestral y como ámbito de desarrollo de actividades de interés general para la comunidad universitaria centrada en fomentar la discusión científica en todas las disciplinas jurídicas y en el campo politológico. Mi satisfacción por la labor desempeñada por quienes me acompañaron en el equipo directivo no podría ser mayor, por lo que agradezco especialmente por su excelente trabajo y su intensa dedicación a Carlos Fernández Esquer y a Ángela Fernández Rodríguez (en la Subdirección), a

Marta Pantaleón Díaz y a Rut Lopera Viñé (en la Secretaría Académica), a Fernando de los Santos Menéndez (en la Secretaría Económica) y a Antonio Ismael Ruiz Arranz y a Vanesa Menéndez Montero (como responsables de difusión y medios digitales).

La experiencia y el aprendizaje acumulados en la *RJUAM*—ya sea como integrante de su Consejo de Redacción, ya sea como director— resulta invaluable: me ha suministrado un ejemplo dinámico de cómo se examina la actividad investigadora con seriedad, me ha permitido incursionar en importantes labores de gestión y beneficiarme de las diversas actividades organizadas y me ha posibilitado coincidir con jóvenes investigadores e investigadoras de quienes he aprendido muchísimo. Como indiqué en mi condición de director con ocasión de la conmemoración del XX aniversario de la *RJUAM* el 2 de diciembre de 2019, la Revista tiene como rasgos distintivos la enorme vocación de trabajo de jóvenes investigadores, el rigor científico, la pluralidad, la multidisciplinariedad y la convergencia; como universitario no puedo sino agradecer las oportunidades que la *RJUAM* me ha dado y seguir a disposición de quienes la dirijan e integren para continuar colaborando en lo que esté a mi alcance para ayudar a que la Revista mantenga e incluso profundice su consolidación.

En este frío invierno madrileño, y con ocasión de la conmemoración del XXV aniversario de la *RJUAM*, brindo por el excelente camino recorrido y por los logros conseguidos que, con certeza, seguirán teniendo continuidad en los años por venir. ¡Larga vida a la *RJUAM*!

DE LA IMPORTANCIA EN TÉRMINOS RELATIVOS (Y PERSONALES) DE LA RJUAM

ANTONIO MANUEL LUQUE REINA*

Tengo la oportunidad de participar en este volumen especial, con motivo del XXV aniversario de la Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid, por la gentil invitación que me ha hecho llegar el actual director de la publicación, Carlos Castells Somoza, quien se está encargando de coordinar una propuesta editorial que, si no me equivoco, en realidad partió del anterior director, Víctor Sánchez del Olmo. Se trata de una invitación enormemente agradable de recibir cuya ejecución se puede complicar, me temo, en función de la orientación que se le dé. La causa de que se me invite es el haber sido director de la revista durante un tiempo, y, de entrada, el poder «revivir», tanto ese tiempo como todo el que formé parte del consejo de redacción, es motivo de enorme satisfacción. Sin embargo, me parece que no hay que llevarse a engaños, tratar de hacerle justicia, a través de unas pocas líneas, a esos años y a muchas de las personas que los hicieron tan especiales, conlleva asumir muchos riesgos, lo que convierte la tarea en algo con lo que no es nada fácil lidiar. Uno de los principales riesgos podría ser el de convertir el texto en una valoración de lo que fue la revista principalmente en el tiempo que justifica mi participación en el volumen.

Y es que reconozco que no me siento nada cómodo ante la idea de hacer una valoración personal, subjetiva y sesgada de un tiempo en el que tuve una pequeña responsabilidad en la publicación. Precisamente por eso, lo que me voy a limitar a hacer es otro tipo de valoración, igual de personal, subjetiva y sesgada, o incluso más, pero que evita dar cuenta tanto de las cosas que posiblemente se hicieron bien como de las cosas que seguramente se hicieron mal. Así, compartiendo lo que la RJUAM significó para mí desde el principio, y contrastándolo con lo que significó después, e incluso con lo que significa hoy, pretendo sostener que, aunque la imagen que la RJUAM proyecta va cambiando a la vez que uno lo hace, permanece constante el convencimiento de que se trata de un proyecto genuinamente importante en nuestra Facultad, más si cabe cuando es examinado en términos relativos (y personales). Comienzo, por tanto, mi recorrido particular.

* IX Director de la RJUAM (2020 – 2023).

Cuando me incorporé como redactor al principio del verano de 2016, la RJUAM era para mí, un estudiante de doctorado que venía de fuera de la UAM, una publicación conocida por su Premio para Jóvenes Investigadores y la revista en la que había publicado mi primer artículo. En seguida, desde dentro, la RJUAM se convirtió en una de las principales vías con las que conté para conocer la Facultad y a muchos de los compañeros que poco tiempo después se convirtieron en amigos. La RJUAM me pareció, antes que nada, un espacio privilegiado y tratado con mucho mimo y consideración por la Facultad. En la universidad hispalense de la que provenía no existía nada parecido. Una publicación con una considerable autonomía financiera y con un amplio margen de iniciativa en la propuesta de actividades editoriales y culturales solo podía hablar bien del claustro de profesores que respetaba y potenciaba ese espacio, y del grupo de jóvenes investigadores que con su buen hacer lo iban ensanchando.

Incluso podría decirse que la fortaleza de esa relación bien avenida entre Facultad y publicación se trasladaba hacia el exterior cuando desde la revista se convocaba a investigadores, de todo nivel y condición, así como a personalidades de referencia en el ámbito de la práctica jurídica y política, por decirlo de una forma tan amplia como imprecisa. En ese sentido, no tardé en comprobar que, a la invitación de la RJUAM con ocasión de la celebración de unas Jornadas o un Foro, acudían desde altas autoridades y exautoridades del Estado, hasta prestigiosos periodistas, abogados y teóricos políticos; o prometedores académicos cuando lo que se lanzaba era el Premio para Jóvenes Investigadores.

En un plano muy distinto, aunque altamente formativo, la RJUAM permitía entrar en contacto con otro ámbito del mundo universitario, el de la gestión editorial y académica. De esa forma, la RJUAM me ofreció, por primera vez, la emocionante posibilidad de ponerme en la piel del especialista que evalúa materialmente una contribución anónima, actividad que también llevaba aparejada la mucho menos gratificante labor de corregir y adaptar formalmente esa contribución (y otras tantas) a nuestras tradicionales normas de estilo. Quizá igual de poco gratificantes, pero desde luego más instructivas eran otro tipo de gestiones que la revista demandaba. Tramitar gastos con proveedores y con la administración de la universidad, e, incluso por un tiempo, gestionar contenidos digitales de la publicación me dejaron introducirme en una serie de labores tan poco propias del perfil del PDI como desgraciadamente habituales.

Avanzado el tiempo, algo más curtido en la burocracia universitaria y habiendo disfrutado de la oportunidad de participar en todas las actividades editoriales y de divulgación de la revista, tuve la oportunidad, desde noviembre de 2020, de desempeñarme como director. Definitivamente me encontraba en otro momento que venía marcado por el hecho de que tanto lo que yo podía aportar a la revista como lo que ella podía aportarme a mí era bien distinto: es decir, lo que la RJUAM representaba para mí había cambiado, dejando de ser una oportunidad para entender la Facultad e iniciarme un poco en el oficio de la edición académica para pasar a ser una oportunidad de devolver algo, aunque solo fuera una mínima parte, de lo que creía haber aprendido durante los años anteriores.

No voy a extenderme en aquello que precisamente he comenzado advirtiéndolo que me proponía evitar, pero a intentar eso, a tratar de conservar para los que iban llegando el espacio de aprendizaje y colaboración que yo había tenido la suerte de disfrutar, dediqué la mayor parte del tiempo en la dirección. Y la actividad se reveló todavía más grata de lo que me había podido imaginar, porque el ser algo así como la cara visible de la revista te permite disfrutar en primera persona del apoyo que sostiene, y del cuidado y cariño que recibe, la publicación de todo el claustro de nuestra Facultad.

En mi caso en concreto, dos equipos decanales, encabezados por Juan Damián Moreno y Juan Arrieta Martínez de Pisón, y varias direcciones de departamento (Mercedes Pérez Manzano, Pilar Pérez Álvarez, Susanne Gratiús y Félix Vega Borrego), apoyaron todo cuanto me tocó trasladarles desde el consejo de redacción. Por su parte, el cariño y el respeto con el que se miraba a la revista por parte del profesorado de la UAM se hacía especialmente evidente cuando llegaba el momento de invitar a los compañeros a participar en las actividades que organizamos.

De hecho, ser por algún tiempo una suerte de interlocutor con la Facultad de algo que se siente tan querido y cuidado es un privilegio solo comparable al de comprobar, desde dentro, el esfuerzo que tantos compañeros dedican a que siga siendo así. Para poner con nombres y apellidos concretos eso a lo que me refiero, tendría que citar aquí varias decenas de ellos, y, aun así, cometería seguro la injusticia de olvidar otros muchos. Sí que puedo decir con certeza que recuerdo con enorme orgullo el momento en el que comprobé que las ganas y el buen hacer de muchos de ellos hacían ya completamente prescindible mi presencia en la revista. Y dado que buena parte de esos mismos compañeros son los responsables, todavía hoy, de que el proyecto no solo continúe, sino que esté mejorando, este será el único extremo de mi «gestión» que me atreva a valorar positivamente: el de haberme ido.

Han pasado casi dos años desde que dejé atrás las citas mensuales con los consejos de redacción, y la revista significa, o representa, algo distinto para mí, supongo que algo ya definitivo. Creo y espero haberme convertido en uno de esos miembros de la Facultad que valoran y acompañan, con cariño y respeto, las iniciativas que la RJUAM nos va trasladando. Solo ahora adivino que ese cariño y respeto puede tener que ver con que la revista representa dos cosas distintas, y ambas valoradas como de suma importancia, para los que ya estamos fuera: el recuerdo de la RJUAM que cada uno disfrutó y la RJUAM de presente y de futuro, la de los que tienen y tendrán la inmensa suerte de formar parte de ella. ¡Larga vida a la RJUAM!

UN CUARTO DE SIGLO DE DIFUSIÓN DEL DERECHO, DEBATE Y REFLEXIÓN: CELEBRANDO LOS 25 AÑOS DE NUESTRA QUERIDA RJUAM

VÍCTOR SÁNCHEZ DEL OLMO*

Me gustaría empezar estas líneas agradeciendo a la dirección de la Revista la oportunidad de participar en este homenaje cuyo fin es celebrar el 25 aniversario de la creación de la Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid, la RJUAM.

Creo que es pacífico afirmar que la Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid es una institución muy querida y muy reconocida dentro de nuestra Facultad de Derecho. En este sentido, se hace indispensable reconocer que la RJUAM resulta ser la materialización de la generosidad y esfuerzo personal de sus miembros que, con un ánimo eminentemente académico, trabajan para mantener la buena marcha de esta institución. Una institución que nace y pervive para acercar la Universidad a estudiantes y sociedad; sirve, en pocas palabras, para hacer Universidad.

No es siempre habitual que la Universidad española cuente con este tipo de herramientas internas o, al menos, que las mismas se sustenten en su práctica totalidad en el esfuerzo e ilusión de los más jóvenes miembros del estamento académico (doctorandos y jóvenes doctores).

No obstante, la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid tiene el privilegio de albergar en su seno esta magnífica institución. Un privilegio que resulta ser multinivel, y que tiene relación con el hecho de que la Revista, consecuentemente, sea un foro de encuentro para que estos miembros más jóvenes, de diferentes disciplinas, junten sus caminos.

La RJUAM se puede caracterizar como una herramienta académica, como hemos podido avanzar ligeramente, que, gracias al esfuerzo de su consejo de redacción, colaboradores internos y evaluadores, lleva a cabo varias tareas. La principal, como instituto científico que es, conlleva la publicación periódica y semestral de artículos, reseñas y lecciones de

* X Director de la RJUAM (2023 – 2024).

alto valor académico. No en vano, la Revista se encuentra modestamente bien situada según los índices de calidad.

Pero no sólo. En el seno de la Revista, se llevan a cabo diversos encuentros abiertos a la comunidad académica y universitaria en los que se fomenta el conocimiento y el pensamiento crítico.

Así, anualmente, la RJUAM organiza jornadas, charlas y premios de investigación destinados, estos últimos, al inicio investigador de estudiantes de grado y posgrado.

Se trata, como se puede apreciar, de un compendio de actos de un alto valor universitario que otorgan una pátina, a su vez, de alto valor académico a la propia Revista y a la Facultad de Derecho. Por estos motivos, la RJUAM se precia de ser un lugar de encuentro, de reflexión, de pensamiento crítico y de cultura jurídica.

Todas estas actividades, al mismo tiempo, ayudan a construir unos cimientos académicos sólidos, desde el momento en que esta organización facilita el acercamiento entre el profesorado más joven y el más experimentado y, paralelamente, la cooperación entre el profesorado y el alumnado.

Sin ir más lejos, yo mismo tuve la oportunidad de participar, en el año 2011, como estudiante de la Licenciatura en Derecho, en un recientemente iniciado *I Premio de Jóvenes Investigadores*. Este fue mi primer acercamiento con la RJUAM (posteriormente, ya como director, tuve el honor de coordinar la XIII edición).

No me resulta infrecuente, en mi día a día en la Universidad, recordar aquel momento y su futura repercusión, y comentarlo cariñosamente con quienes hoy son amigos y compañeros, como es el Profesor Maraver Gómez, en aquel momento tutor de mi trabajo, o con el profesor Martínez Laguna, quien resultó premiado en aquel acto. Esta circunstancia, de hecho, representa e ilustra lo descrito anteriormente, y que personalmente considero como uno de los tempranos regalos que obtuve de esta querida Institución.

Como director del periodo comprendido en el curso académico 2023/2024 puedo reconocer las tareas y las actividades realizadas y propias de la dirección de la Revista como una gestión placentera. Ello no hubiera sido de tal manera sin su Consejo de redacción. Por ello, no quiero dejar pasar la oportunidad de agradecer ilimitadamente su esfuerzo y trabajo a todos sus miembros (citados al final del texto*). Con la misma efusividad quiero reconocer el ciclópeo compromiso y dedicación de mis compañeros en la dirección de la Revista durante este periodo. Concretamente, quiero agradecer a quien me acompañó desde la subdirección: el profesor Díez Palacios y la profesora Rey Aramendía, que coordinaron y supervisaron la ardua tarea de maquetar los números; desde la secretaría económica: la profesora García Casas y la profesora Martínez Escribano Serrano, que llevaron con magnífico escrúpulo las cuentas de la Revista; desde la secretaría académica: el profesor Castells Somoza, que tuvo el laborioso encargo de gestionar el día a día de la misma; y desde la dirección de comunicación y redes sociales: la profesora Sánchez González, que se ocupó

del arte de los aclamados carteles y de la gestión diaria de ese indómito lugar que son las redes sociales. Gracias sinceras a todos ellos.

En el periodo en que fui director de la RJUAM se publicaron en Dykinson los números 48 y 49 y se llevó a cabo, con tremendo éxito, sus esperadas jornadas anuales, en su XXIII edición.

Estas jornadas tuvieron como objeto y título *El conflicto palestino-israelí: encrucijadas entre el derecho y la geopolítica*, la primera mesa; la *Gestación subrogada: estado actual y perspectivas*, la segunda; y un *debate electoral: elecciones europeas 2024*, la tercera.

También, se organizó en ese periodo una charla-debate sobre la amnistía, tema de absoluta actualidad en el momento, en la que participaron expertos en la materia dando sus diferentes puntos de vista.

De igual manera, se llevó a cabo otra charla-debate, en la que se materializó una propuesta por conjugar la literatura y el cine y el Derecho. En esa ocasión el tema tuvo por objeto de análisis el juicio llevado a cabo a las Juntas Militares argentinas en el año 1985 y que contó con la presencia de varios de los Magistrados de la Cámara en lo Criminal y Correccional Federal encargados de procesar a las Juntas Militares argentinas.

Otro de los grandes actos de la Revista, el Premio de Jóvenes investigadores, se organizó y celebró, como es habitual, en el mes de diciembre, cerrando el año. El premio de jóvenes investigadores tuvo representantes de las tres mesas relacionadas con los tres departamentos que conforman la Facultad de Derecho. Siendo, un año más, un sobresaliente evento en el que se acredita el interés y el buen hacer tanto del alumnado, que da sus primeros pasos en la investigación académica, como de aquellos que tutorizan sus trabajos.

En conclusión, un periodo cargado de actividades dentro de otro periodo, de 25 años, igualmente cargado de actividades que ha hecho de la Revista una institución dentro de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid. Una Facultad, es obligado recordar y agradecer, que apuesta y apoya decididamente a la Revista y todos sus actos.

Solo me queda desear todos los éxitos posibles a la RJUAM por otros 25 años.

* La mayor gratitud a Javier Antón Merino, Mar Antonino de la Cámara, Víctor Bethencourt Rodríguez, Andrea Bravo Bolado, Carlos Cabrera Carretero, Carlos Castells Somoza, María Camila Correa Flórez, Jaime Coulbois Bernardo, Mar Cuartero Cobo, Francisco Javier Díaz Majano, Diego Díez Palacios, Boliá Doubai Sánchez, Ester Farnós Amorós, Carlos Fernández-Espinar Muñoz, Javier Fernández-Lasquetty Martín, Ángela Pilar Fernández Rodríguez, David Gallego Arribas, Gabriel Ángel García Benito, María García Casas, Juan Andrés Gascón Maldonado, Guiomar Jiménez de Cisneros Paz, Diana Rosa Latova Santamaría, Mariona Llobet Angli, Pedro Luis López Herraiz, Antonio Manuel Luque Reina, María Teresa Martínez-Escribano Serrano, Elena Martínez-Moya Ruiz, Vanessa Menéndez Montero, Aitor Navarro Ibarrola, Claudia de Partearroyo Francés, Alexia

Pato, Daniel Pérez Fernández, Christian Pérez Merino, Claudia Pérez Zapico, Matilde Rey Aramendía, Ailén Agostina Rubio Arrieta, Javier Roncero Núñez, Antonio Ismael Ruiz Arranz, Margarita Sánchez González, Laura Sanjurjo Ríos, Alejandra Soto García, Ana Belén Valverde Cano, Isué Natalia Vargas Brand, Amine Vega Pirasteh y Lorena Von Aguilar.

LA REVISTA QUE CAMBIÓ MI VIDA (Y LA DE OTROS TANTOS)

CARLOS CASTELLS SOMOZA*

Cualquiera que haya asistido a un acto de la revista desde que tuve el honor de asumir su dirección me habrá escuchado contar esta anécdota. Quien haya asistido a más de uno estará ya cansado de oírla. Y, sin embargo, no puedo resistirme a volver a contarla, esta vez por escrito.

Mi primer contacto con la RJUAM fue con ocasión del X Premio Jóvenes Investigadores, al que me presenté a sugerencia de mi directora, la profesora Susana Quicios, y de la profesora Gemma Minero, a quien hoy tengo el orgullo de llamar mi amiga. Por aquel entonces habían pasado más de tres años desde mi primera y única experiencia investigadora, mi trabajo de fin de grado, y necesitaba demostrar que tenía madera para hacer una tesis. Al mismo tiempo, estaba atento a las convocatorias de contratos predoctorales y a cualquier oportunidad de hacer méritos que computaran, pues si no conseguía uno sería muy difícil dedicarme a la academia. Participar en el premio era —y sigue siendo— una oportunidad perfecta para hacer ambas cosas.

Pasaron los meses. De una convocatoria me rechazaron sin mayores explicaciones. De otra me descalificaron en la segunda fase, por no alcanzar el mínimo en la baremación de algunos de los criterios. Cuando se publicó la resolución provisional de los contratos predoctorales FPI–UAM estaba convencido de que mi breve sueño de ser profesor universitario se había extinguido antes de empezar. Contra todo pronóstico, sin embargo, descubrí que había ganado la segunda de las plazas que correspondían a Derecho y Ciencia Política. La comisión había evaluado mi exiguo currículum con una nota de 13,91; el del primer suplente, con una puntuación de 13,87. Una distancia de apenas cuatro centésimas de punto marcada, indudablemente, por el Premio Jóvenes Investigadores.

Ganar el premio supuso la diferencia entre emanciparme y seguir viviendo con mi familia. Entre continuar creciendo en la UAM, rodeado de mis mejores amigos, y empezar de cero una vez más. Entre dedicarme a la docencia, mi vocación, y entrar en un despacho para ejercer la abogacía. Cuando digo que la RJUAM me cambió la vida no es una exageración, es una realidad demostrable. Y mi caso no es la excepción, sino la regla. Basta echar

* XI Director de la RJUAM (2024 – Presente).

un vistazo a las listas de finalistas del premio y a las composiciones pasadas del consejo de redacción para comprobar cuántos profesores de la casa —y de fuera— han dado sus primeros pasos en la academia de mano de la revista. ¿Cómo no volcarnos con pasión en un proyecto al que le debemos tanto?

En junio de 2021 me incorporé a la RJUAM, donde me acogieron con los brazos abiertos, y la primera comisión en la que participé fue la del premio, lo que me permitió experimentarlo de nuevo, ahora desde el otro lado. Al cabo de un tiempo, el entonces director, Antonio Luque, confió en mí para ser responsable de difusión y medios digitales, una decisión de la que estoy seguro de que alguna vez se arrepintió al ver las cosas que publicaba en redes o los carteles que preparaba para nuestros eventos. No sé cómo, después de aquello, consiguió convencer al consejo para que me nombraran secretario académico, posición en la que continué después bajo la dirección de Víctor Sánchez del Olmo —a quien, por cierto, debo darle el mérito de idear este número tan especial—. Tampoco me explico cómo, en julio de 2024, mis compañeros y compañeras me eligieron para ser el undécimo director de la revista.

De nuestros mayores heredamos una RJUAM consolidada, una fórmula avalada por casi un cuarto de siglo de historia. Lo fácil habría sido continuar la tradición: si algo funciona, no intentes arreglarlo. Pero sentimos que hacerlo habría sido injusto para un consejo tan comprometido y con tantas ganas de trabajar. En su lugar, coincidiendo con nuestro XXV aniversario, decidimos elaborar un proyecto que nos permitiera seguir edificando sin demoler, buscando la indexación sin traicionar nuestras raíces. Continuamos con la periodicidad de dos números anuales, pero nos aventuramos a publicar en abierto, que no es ya el futuro, sino el presente, al calor de la LOSU y la demanda de dar mayor visibilidad a nuestras investigaciones. Mantuvimos las jornadas de la RJUAM, pero propusimos crear también el Encuentro Joven, un espacio interdisciplinar para investigadores que están comenzando sus carreras en Derecho y Ciencia Política, para conocernos y dar a conocer nuestra revista. Volvimos a convocar el Premio Jóvenes Investigadores, para seguir apoyando a la cantera, pero lo complementamos con el Premio al Mejor Artículo Publicado, para reconocer la excelencia de las investigaciones que editamos.

El tiempo dirá si alcanzamos nuestro ambicioso objetivo. Con independencia del resultado, sin embargo, no puedo dejar de dar las gracias a todos los miembros del consejo de redacción por su apoyo en este empeño, por su paciencia en nuestras deliberaciones interminables y por su dedicación a la revista. No daré nombres porque tendría que copiar entera la lista de nuestros miembros, que ya está en las primeras páginas de este número. También debo dárselas a nuestro queridísimo decano, el profesor Juan Arrieta, a los directores de los departamentos de nuestra Facultad, los profesores Ignacio Molina, Pilar Pérez y Félix Vega, y a los profesores Carlos Espósito y Antonio Fernández de Buján, miembros inveterados de nuestro consejo asesor, por apostar por nosotros, aconsejarnos y apoyarnos en esta renovación. Os prometo que haremos todo lo que esté en nuestra mano para no decepcionar la confianza que habéis depositado en nosotros. Y, por supuesto, gracias también

a todo el claustro de la Facultad, que sigue participando activamente en todas nuestras actividades y nos anima a seguir innovando.

Con este número nos despedimos formalmente de la publicación en físico. Es una decisión que da algo de vértigo y, ¿para qué negarlo?, mucha pena. Cuesta pensar que no volveremos a recibir las pesadas cajas de Dykinson, que no volveremos a tener un ejemplar de la RJUAM entre las manos. Pero creemos que es lo mejor para la revista, si queremos dejarle a quienes nos sucedan un legado tan bueno como el que recibimos nosotros de quienes nos precedieron. Al menos tenemos la oportunidad de despedirnos por todo lo alto, con este número tan sentimental.

Después de veinticinco años y cincuenta números, la RJUAM sigue reinventándose y creciendo. Poco a poco, a lo largo de los próximos meses y años, todos los que ahora estamos saldremos del consejo de redacción y pasaremos el testigo a las nuevas generaciones –aunque, con algo de suerte, seguiremos contribuyendo desde fuera en la medida de nuestras posibilidades–. Qué ganas de ver lo que hacéis con esta revista que tanto queremos.

¡Nos vemos en el quincuagésimo aniversario!

PREMIO JÓVENES INVESTIGADORES

«MARCA RJUAM»: QUINCE AÑOS DEL PREMIO JÓVENES INVESTIGADORES

LAURA BECK VARELA*

El *Premio Jóvenes Investigadores* se ha convertido en una de las señas de identidad de la Revista Jurídica de la UAM. A las puertas de su décimo quinto aniversario, se ha consolidado como una de las citas anuales que interesa e implica a la Facultad de Derecho en su conjunto.

Nació en el ya lejano 2011, como un espacio para fomentar, entre el estudiantado, la iniciación a la investigación, inspirado en experiencias análogas en universidades públicas latinoamericanas. Su formato inicial hacía hincapié en la formulación y en el desarrollo de una hipótesis de investigación y en su defensa pública ante una comisión evaluadora, acompañada de un texto de breve extensión (hasta mil y doscientas palabras). Ante la entonces inminente impartición de la asignatura Trabajos de Fin de Grado, introducida por el llamado *Plan Bolonia*, en vigor desde el curso 2009/2010, aspiraba el *Premio* a ser un potencial factor de motivación para el alumnado, y una vía de captación de talento investigador para la Facultad y de atracción de textos de calidad para la *Revista*.

Con el paso de los años, ha ganado proyección exterior, contribuyendo a forjar una imagen de excelencia de la Facultad de Derecho de la UAM en el panorama nacional e internacional, y ha sufrido transformaciones en su estructura, en sus requisitos y en su funcionamiento. Como fruto de su proyección exterior y del incremento notable del número de candidaturas, podría decirse que los cambios en el *Premio* han tendido a reforzar su finalidad académica, de selección de textos de excelencia para la *Revista*, a la vez que ha mantenido la impronta didáctica que figuraba en su diseño primigenio. Las investigaciones con origen en trabajos de fin de grado, seguidas de las de fin de máster, siguen siendo las principales fuentes que nutren las propuestas enviadas al *Premio*, y sobre todo éste sigue estando presente en el horizonte de la enseñanza de estas asignaturas en la Facultad¹.

* Promotora del Premio Jóvenes Investigadores. Profesora Titular del Área de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad Autónoma de Madrid. Fue miembro del Consejo de redacción de la RJUAM (2009-2013) y su subdirectora durante el año 2012.

¹ La inserción del *Premio* en el itinerario docente de la asignatura TFG ha sido puesta de manifiesto por distintos proyectos de innovación docente desarrollados en el ámbito de la Facultad, tales como «*El Premio*

Mientras las dos primeras ediciones del *Premio*, en 2011 y 2012, contaron, respectivamente, con siete y nueve participantes², el incremento fue notable en las ediciones subsecuentes. Ya en la sexta edición, celebrada en 2016, se habían presentado una veintena de propuestas, con candidaturas provenientes de ocho universidades españolas y dos extranjeras³. Esta *vis atractiva* del certamen en el panorama nacional e internacional se ha mantenido estable en la última década, como reflejan los datos de algunas de las últimas ediciones: en la décimo tercera edición, celebrada en 2023, se presentaron un total de veintitrés trabajos, incluyendo, además de estudiantes de nuestra Facultad, a egresos de las universidades de Bolonia, Burgos, Carlos III de Madrid, Internacional de la Rioja, Jaén, Nacional de Educación a Distancia, Oberta de Cataluña, Salamanca, Valencia y Zaragoza. Para la décimo segunda edición (2022) se presentaron dieciocho trabajos, también incluyendo al alumnado de ocho universidades españolas distintas.

A estas cifras responden algunas de las modificaciones que ha sufrido el *Premio* a lo largo de sus quince años de andadura. Para dar cuenta del incremento del número de propuestas, y fortalecer el principio de especialización, en la cuarta edición, celebrada en 2014, se pasó de un galardón único, para toda la Facultad, a tres premiaciones distintas, organizadas según la división por departamentos, y contando, cada una, con sus respectivos tribunales evaluadores. Eventuales dificultades de encaje temático se solventan con una posible reasignación por parte de la comisión organizadora⁴. En lo que concierne a los requisitos, se amplió la extensión mínima del documento escrito de las propuestas, que en los últimos años se ha mantenido en un mínimo de diez y un máximo de quince páginas.

Pero los cambios más sustanciales en su formato han sido los introducidos en la convocatoria de 2020, cuando se abrieron las puertas del concurso a estudiantes de doctorado, haciéndolo más competitivo, y se endurecieron sus requisitos, vinculándose la confirmación

Joven Investigador: ejemplo de herramienta de motivación del estudiante de Derecho/Ciencia Política y vía de introducción a la investigación científica en la doble vertiente escrita y de defensa oral y escrita», dirigido por Luis Gordo (2014/2015) (que dio lugar a la publicación de la monografía *Bases metodológicas para la iniciación a la investigación jurídica: especial referencia al Premio para Jóvenes Investigadores de la Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid*, coord. Flores Segura, M.; García Bartolomé, D. y Minero Alejandro, G., León, Eolas ediciones, 2017), o el que se llevó a cabo desde el Área de Historia del Derecho, «El Trabajo de Fin de Grado en Historia del Derecho: hacia un itinerario de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación continua» (2022/2023).

² Se da cuenta de ello en: Beck Varela, L., «Noticia sobre la segunda edición del Premio Joven Investigador de la Facultad de Derecho de la UAM», *RJUAM* 26 (2012), pp. 205-216; y «El Premio Joven Investigador: un proyecto para la Facultad de Derecho de la UAM», *RJUAM* 24 (2011), pp. 85-86.

³ Según el mensaje enviado por la directora de la RJUAM, Marta Flores, a la lista del PDI el 2 de diciembre de 2016.

⁴ Tal y como se prevé en el primer apartado de la convocatoria: «Cada trabajo se evaluará en la modalidad a la que haya sido remitido expresamente por su/s autor/a/es/as, sin perjuicio de que desde la RJUAM se pueda disponer una asignación diferente por valoración unánime de la Comisión evaluadora. La Comisión podrá tomar tal decisión cuando el trabajo sea más afín a otra modalidad –en función de su contenido sustancial– (...)» (Premio Jóvenes Investigadores, RJUAM, Bases, 1, disponible en: <https://www.rjuam.com/p/bases-del-premio.html>).

de la premiación recibida al envío de una propuesta de artículo para la *Revista* en un plazo máximo de cinco meses. Dicha propuesta, naturalmente, no vincula al Consejo de redacción, sino que corre por los cauces habituales de una nueva etapa de evaluación ciega por pares. Esta exigencia no solo se ha cumplido hasta ahora sin excepciones, sino que incluso los demás participantes se animan con frecuencia a enviar propuestas de publicación (consolidándose una tendencia que ya se había observado en la primerísima edición⁵).

Este rigor en los requisitos hace con que el certamen de la RJUAM tenga un perfil único, singular, sin paralelo en otras premiaciones, como las que reconocen trabajos de fin de máster o la excelencia de artículos en publicaciones periódicas. El *Premio* es un exigente, y completo, ritual de entrada en una comunidad disciplinar: los y las aprendices de juristas y politólogos pasan por un largo proceso de evaluación, que inicia con la preparación de un texto académico, su selección tras una evaluación ciega por pares, hasta su exposición pública ante una comisión evaluadora compuesta por tres docentes y, en su caso, la publicación de un artículo científico, tras cumplir con una nueva, e independiente, etapa de evaluación anónima por pares. El resultado de la participación en el *Premio* debe, idealmente, ser un artículo más: aunque en algún número puntualmente se hayan agrupado en una sección aparte, la tendencia ha sido, desde el principio, la de esparcirlos en el cuerpo de la *Revista*, sin distinción respecto de los demás⁶.

Una revista académica es siempre «una comunidad operante a un fin», «una oficina en acción munida de un programa»⁷, sea cual sea su perfil: sea el generalista, que refleja las tendencias y líneas generales en el seno de un campo del conocimiento, sea el programático, el que pretende sentar las directrices o definir el rumbo de una determinada disciplina. El *Premio* se ha ido transformando conforme a las demandas de la propia *Revista*, y a la aspiración de ésta de asegurarse una identidad propia entre los periódicos jurídicos de vocación generalista en el panorama nacional, sobre todo ante la difusión descontrolada de las llamadas «revistas depredadoras». Al lado de las nuevas exigencias, que le han imprimido competitividad, el *Premio* ha sido uno de los espacios más valiosos para la creación de comunidad en el seno de la Facultad. Pocas actividades han sido capaces de involucrar,

⁵ En aquel entonces, no sólo el trabajo agraciado con el segundo premio, de autoría de Félix Daniel Martínez Laguna, titulado «La reforma del artículo 135 de la Constitución Española: Efectos y consecuencias jurídicas de la reforma», se publicó en la *RJUAM* (nº 24, 2011), sino que también lo fueron los trabajos de dos finalistas, Juan Ignacio Marcuello Salto, «La sentencia West Tankers y su jurisprudencia derivada: la inclusión del arbitraje en el espacio de libertad, seguridad y justicia», dirigido por Elena Rodríguez Pineau, y el de Isaac Merino Muñoz, «Financiación autonómica y sistema de fuentes: ¿LOFCA o Estatutos de Autonomía?», dirigido por Juan Arrieta Martínez de Pisón.

⁶ Los nueve artículos con origen en el *Premio* componen una sección específica del número 36 (2017) de la *RJUAM*, pp. 109-403. En el primer número que registra el *Premio*, el nº 24 (2011), los tres artículos procedentes del certamen ya citados se situaban al lado de los demás, si bien una sección específica, titulada «Actividades académicas», daba cuenta de la realización del acto y registraba los resúmenes de los dos restantes trabajos ganadores.

⁷ Grossi, Paolo, «Chiarimenti preliminari», en: *La 'cultura' delle riviste giuridiche italiane. Atti del primo incontro di studio (Firenze, 15-16 aprile 1983)*, a cura di P. Grossi, Milano, Giuffrè, 1984, pp. 13-19; en: p. 15.

de una manera o de otra, a todos los partícipes del proceso de enseñanza y aprendizaje en el ámbito universitario –el estudiantado, profesorado en formación o en los primeros años de su carrera investigadora, que integran el Consejo de la RJUAM, motor que lo ha creado y lo pone en marcha todos los años, y el profesorado más veterano, que también participa activamente en la tutela y/o en la evaluación de los trabajos–. Y esta labor de creación de comunidad, tan vocacional de la RJUAM, se ha venido haciendo –conviene no olvidarnos– en un contexto desfavorable para la universidad pública, amenazada por la precarización, la infrafinanciación y la proliferación de universidades privadas en los últimos años. El *Premio*, nuestro *Premio*, no sólo tiene un perfil singular, sino que es un fruto de la universidad pública: el grado de dedicación que ha supuesto para tantos miembros de la comunidad universitaria a lo largo de los años quizás sólo sea posible en una universidad pública, que tiene en el compromiso con la investigación de calidad uno de sus cometidos.

Cabría entonces preguntarse, ante las virtudes que tiene, a mi juicio, el *Premio*, si ha tenido un impacto positivo en la atracción de artículos de calidad para la *Revista*, y si su proyección nacional y hasta internacional ha sido capaz de traducirse en una apertura al exterior: en otras palabras, si no ha sido un instrumento más de autolegitimación, un protocolo en apariencia riguroso pero en realidad sólo un mecanismo más a servicio de las lógicas endogámicas y de construcción de jerarquías de las que no escapa el *homo academicus* en ninguna de sus variaciones. La respuesta es favorable a los fines a los que se propone el certamen: en las catorce ediciones celebradas hasta ahora, al menos veinticuatro estudiantes externos a la Facultad de Derecho de la UAM han alcanzado alguno de los puestos (primer premio, segundo, o accésit), sin contar el notable número de participantes externos seleccionados entre los finalistas en cada edición. La cifra de veinticuatro galardones, en cualquier caso, es significativa, no sólo porque corresponde a 32% del total de 75 galardones concedidos en todas las modalidades del *Premio* hasta ahora, sino porque la proporción de estudiantes UAM tiende a ser más alta entre las candidaturas presentadas, oscilando cada año las proporciones de candidaturas externas⁸. Un elenco completo de los fallos de todas las ediciones del *Premio* se puede consultar a continuación.

En lo que se refiere a la segunda cuestión que proponíamos para poner a prueba el *Premio*, los datos también le son favorables: hemos podido identificar a al menos setenta y dos artículos publicados en la RJUAM que han tenido origen en una participación en el certamen (sea porque hayan sido condecorados con un galardón, sea porque hayan tenido la ocasión de participar en la condición de finalistas).

Con casi un quindenio a sus espaldas, y mucha vida por delante, el *Premio* no agota, en ningún caso, la función y el papel de la RJUAM, pero es sin duda una de sus «marcas», y

⁸ No disponemos de las estadísticas de participación para todas las ediciones, pero, a título de ejemplo, en la edición de 2021, a la vuelta de la pandemia, sólo se presentaron candidaturas de otras dos universidades distintas a la UAM, del total de veintitrés candidaturas presentadas, siendo que dos candidaturas de la Universidad Carlos III de Madrid obtuvieron galardones.

una de las mejores expresiones de su vocación, la de ser un espacio, horizontal y transversal, de construcción de comunidad en el seno de la Facultad de Derecho.

APÉNDICE. PREMIO JÓVENES INVESTIGADORES DE LA REVISTA JURÍDICA DE LA UAM: ELENCO DE GALARDONES (2011-2024)⁹

XIV PREMIO JÓVENES INVESTIGADORES (2024)

Modalidad de Derecho Privado, Social y Económico

PRIMER PREMIO

- Carlos Asensio-Wandosell Fominaya (Universidad Autónoma de Madrid), «¿Deben los acreedores perdonar las deudas a sus deudores?». Tutora: Nuria Bermejo (Universidad Autónoma de Madrid)

ACCÉSIT

- Gonzalo Herrero Mejías (Universidad Autónoma de Madrid), «El *dies a quo* del artículo 1301 del CC y los contratos coligados». Tutor: Pedro del Olmo (Universidad de Salamanca)

Modalidad de Derecho Público y Filosofía Jurídica

PRIMER PREMIO

- Adrián Agenjo Aguado (Universitat de Barcelona), «La financiación de crímenes internacionales: fundamentos y obstáculos de la imputación causal y normativa de responsabilidad penal internacional por complicidad». Tutora: Nuria Pastor (Universitat Pompeu Fabra)

ACCÉSIT

- Mar Jiménez Company (Universidad Autónoma de Madrid), «Populismo punitivo, derecho penal simbólico y sus consecuencias a la luz de la ley orgánica 10/2022 de garantía integral de la libertad sexual». Tutora: Laura Pozuelo (Universidad Autónoma de Madrid)

⁹ Más datos sobre los trabajos finalistas en las distintas ediciones del *Premio* se pueden consultar en: <https://www.rjuam.com/p/trabajos-finalistas-en-ediciones.html>

Modalidad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales**PRIMER PREMIO**

- Rubèn Llorens Poblador (Universidad Autónoma de Madrid), «La brecha lingüística parlamentaria en los sistemas de partidos del País Vasco y Cataluña». Tutor: Santiago Pérez-Nievas (Universidad Autónoma de Madrid)

XIII PREMIO JÓVENES INVESTIGADORES (2023)***Modalidad de Derecho público y Filosofía del Derecho*****PRIMER PREMIO**

- Trajan Shipley Gozalo (Universidad Nacional de Educación a Distancia – Colegio de Europa), «La aplicación judicial de los valores del artículo 2 TUE frente a los Tribunales de la Unión: ¿hacia una aplicación autónoma?». Tutor: Alberto Oehling de los Reyes (Universidad Complutense de Madrid)

ACCÉSIT

- Juan Gálvez Galisteo (Università di Bologna), «Contextos y riesgos de una democracia judicializada». Tutor: Gerardo Ruiz-Rico Ruiz (Universidad de Jaén)

Modalidad de Derecho Privado, Social y Económico**PRIMER PREMIO**

- Paula Robert (Universidad Autónoma de Madrid), «La responsabilidad precontractual: ¿puede construirse un sistema?». Tutora: Beatriz Gregoraci (Universidad Autónoma de Madrid)

ACCÉSIT

- Francisco Castillo Iborra (Universitat de València), «El préstamo participativo: el debate sobre los límites en su configuración contable». Tutor: Jaime Martí Miravalls (Universitat de València)

Modalidad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales

PRIMER PREMIO

- Nerea Jalvo Gutiérrez (Universidad Carlos III de Madrid), «Campos de fresas y discriminación de género: la migración circular a través de la narrativa de las mujeres marroquíes en Huelva». Tutora: Celia Valiente Fernández (Universidad Carlos III de Madrid)

ACCÉSIT

- Ana Girón Esquerdo (Universidad Autónoma de Madrid), «La respuesta de la Unión Europea a la desinformación: Rastreo del origen de su carácter securitario». Tutores: Luis Bouza García y Moneyba González Medina (Universidad Autónoma de Madrid)

XII PREMIO JÓVENES INVESTIGADORES (2022)

Modalidad de Derecho Público y Filosofía Jurídica

PRIMER PREMIO

- Gema Clarimón Escuder (Universitat de Barcelona-Universitat Pompeu Fabra), «Un análisis de los nuevos artículos 143 bis y 156 ter CP desde los principios limitadores del ius puniendi». Tutor: Víctor Gómez Martín (Universitat de Barcelona)

ACCÉSIT

- Celia Gómez Garrido (Universidad Autónoma de Madrid), «Prisión permanente revisable: Constitucionalidad declarada, inconstitucionalidad manifiesta». Tutor: Daniel Rodríguez Horcajo (Universidad Autónoma de Madrid)

Modalidad de Derecho Privado, Social y Económico

PRIMER PREMIO

- Marc Suñer Pernalet (Universidad Autónoma de Madrid-IE University), «El arbitraje de la cuestión de límites entre Venezuela y la Guayana Británica: de la ausencia de España al controvertido laudo Martens». Tutor: Héctor Domínguez Benito (Universidad Autónoma de Madrid)

ACCÉSIT

- Roberto Gutiérrez Cantos (Universidad de Alcalá de Henares), «El incumplimiento contractual derivado de las sanciones impuestas por motivo de la Guerra de Ucrania. ¿Un supuesto de fuerza mayor?». Tutora: Ana Fernández Pérez (Universidad de Alcalá de Henares)

XI PREMIO JÓVENES INVESTIGADORES (2021)***Modalidad de Derecho Público y Filosofía Jurídica*****PRIMER PREMIO**

- Sara Martínez Méndez (Universidad Autónoma de Madrid), «Las Cláusulas Sociales y la Perspectiva de Género en la Contratación Pública». Tutoras: Mónica Domínguez Martín y Silvia Díez Sastre (Universidad Autónoma de Madrid)

ACCÉSIT

- María del Mar Cuartero Cobo (Universidad Autónoma de Madrid), «Análisis Filosófico-Jurídico del Programa Bilingüe Español-Inglés de la Comunidad de Madrid». Tutor: Alfonso J. Ruíz Miguel (Universidad Autónoma de Madrid)

Modalidad de Derecho Privado, Social y Económico**PRIMER PREMIO**

- Iván Bejarano Díaz (Universidad Autónoma de Madrid), «El Riesgo en el Contrato de Seguro: un Análisis del Covid-19 como Evento Asegurable con Base en la Cobertura de Pérdida de Beneficios». Tutora: Susana Quicios Molina (Universidad Autónoma de Madrid)

ACCÉSIT

- Gabriel Ángel García Benito (Universidad Autónoma de Madrid), «La Administración Desamortizadora de 1813: Cortes, Intendentes y Ayuntamientos». Tutora: Marta Lorente Sariñena (Universidad Autónoma de Madrid)

Modalidad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales

PRIMER PREMIO

- Sonia Townson Aguilar (Universidad Carlos III de Madrid), «Nuevas Perspectivas en torno al Brexit: el Impacto de las Percepciones sobre la Salud en el Voto Pro-Brexit». Tutor: Ignacio Sánchez-Cuenca (Universidad Carlos III de Madrid)

ACCÉSIT

- María Vieira Cortada (Universidad Carlos III de Madrid), «El Segundo Contrato Social». Tutor: Félix Vacas Fernández (Universidad Carlos III de Madrid)

X PREMIO JÓVENES INVESTIGADORES (2020)

Modalidad de Derecho Público y Filosofía Jurídica

PRIMER PREMIO

- Claudia De Partearroyo Francés (Universidad Autónoma de Madrid), «La suspensión de derechos fundamentales: una revisión crítica tras la crisis de la COVID-19». Tutora: Susana Sánchez Ferro (Universidad Autónoma de Madrid)

ACCÉSIT

- Miguel Ángel Sevilla Duro (Universidad Internacional Menéndez Pelayo-Centro de Estudios Políticos y Constitucionales), «La participación de Länder y Comunidades Autónomas en la Unión Europea». Tutor: Antonio Arroyo Gil (Universidad Autónoma de Madrid)

Modalidad de Derecho Privado, Social y Económico

PRIMER PREMIO

- Carlos Castells Somoza (Universidad Autónoma de Madrid), «Consecuencias de no informar al consumidor de que carece del derecho de desistimiento». Tutora: Susana Quicios Molina (Universidad Autónoma de Madrid)

ACCÉSIT

- Carmen Cabrera del Barrio (Universidad Autónoma de Madrid), «Medicamentos y productos sanitarios defectuosos: un análisis de la protección de consumidores bajo el régimen general». Tutora: Gemma Minero Alexandre (Universidad Autónoma de Madrid)

Modalidad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales**PRIMER PREMIO**

- Ariana Guevara Gómez (Universidad Autónoma de Madrid), «Diferencias de género en la tolerancia al pago de sobornos: un análisis de mecanismos causales». Tutor: Andrés Santana (Universidad Autónoma de Madrid)

ACCÉSIT

- Rebeca Giménez González (Universidad Autónoma de Madrid), «Una aproximación genealógica a la vinculación entre los lenguajes de derechos humanos y medioambiente en las relaciones internacionales». Tutora: Itziar Ruíz-Giménez (Universidad Autónoma de Madrid)

IX PREMIO JÓVENES INVESTIGADORES (2019)***Modalidad de Derecho Público y Filosofía Jurídica*****PRIMER PREMIO**

- Daniel Pérez Díaz (Universidad de Granada), «Derecho, validez y poder: una crítica de la teoría jurídica analítico-normativista». Tutor: Daniel García (Universidad de Granada)

ACCÉSIT

- Miguel López Maroto (Universidad Autónoma de Madrid), «Draghi a los ojos de Weber. Un análisis actual del poder del Banco Central Europeo». Tutor: Agustín José Menéndez (Universidad Autónoma de Madrid)

Modalidad de Derecho Privado, Social y Económico**PRIMER PREMIO**

- Almudena Ramos Mateos (Universidad Autónoma de Madrid), «Análisis de la pérdida de oportunidad de curación consecuencia del diagnóstico tardío». Tutora: Andrea Macía (Universidad Autónoma de Madrid)

ACCÉSIT

- Roberto Calles Ballesteros (Universidad Autónoma de Madrid), «Implicaciones en el Derecho internacional privado del Reglamento sobre medidas contra el geobloqueo». Tutor: Iván Heredia (Universidad Autónoma de Madrid)

Modalidad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales

PRIMER PREMIO

- Jaime Coulbois (Universidad Autónoma de Madrid) y Lucas Ormiere-Noblet (Sciences Po – Bordeaux), «La abstención en las elecciones generales de España de 1986 a 2019: un análisis cohortal». Tutor: Guillermo Cordero (Universidad Autónoma de Madrid)

ACCÉSIT

- Rania El Fahli (Sciences Po – Grenoble), «Socialistas y campesinos: ¿una politización controlada? Un ejemplo de violencia bajo la Segunda República española». Tutor: Pedro López Herraiz (Universidad Autónoma de Madrid)

VIII PREMIO JÓVENES INVESTIGADORES (2018)

Modalidad de Derecho Público y Filosofía Jurídica

PRIMER PREMIO

- Sofía Cortés Canda (Universidad Autónoma de Madrid), «La problemática suscitada por la cláusula de no reconocimiento de las Directrices de la OCDE sobre Precios de Transferencia». Tutor: Abelardo Delgado Pacheco (Universidad Autónoma de Madrid)

ACCÉSIT

- Silvia Lascuraín de Mora (Universidad Autónoma de Madrid), «¿Mandato de resocialización o derecho fundamental a la resocialización? Una lectura crítica de la jurisprudencia constitucional». Tutor: Daniel Rodríguez Horcajo (Universidad Autónoma de Madrid)

Modalidad de Derecho Privado, Social y Económico

PRIMER PREMIO

- Javier Fernández-Lasquetty Martín (Universidad Autónoma de Madrid), «El límite de copia privada, evolución histórica y construcción actual». Tutora: Pilar Cámara Águila (Universidad Autónoma de Madrid)

ACCÉSIT

- Carmen Martínez Fernández (Universidad Autónoma de Madrid), «Censura tardía de la Inquisición española a François Le Douaren (1509-1559)». Tutora: Laura Beck Varela (Universidad Autónoma de Madrid)

Modalidad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales**PRIMER PREMIO**

- Ramón Sanz Fuente (Universidad Autónoma de Madrid), «Israel como Estado judío y democrático: el régimen político israelí a examen». Tutora: Fabiola Mota Consejero (Universidad Autónoma de Madrid)

VII PREMIO JÓVENES INVESTIGADORES (2017)***Modalidad de Derecho público y Filosofía del Derecho*****PRIMER PREMIO**

- Francisco Salvador de la Fuente Cardona (Universidad Complutense de Madrid), «Proporcionalidad penal: A propósito de la ponderación entre orden público y derecho fundamental de reunión y manifestación». Tutoras: Margarita Martínez Escamilla y Margarita Valle Mariscal de Gante (Universidad Complutense de Madrid)

ACCÉSIT

- Elena Bel González (Universidad Autónoma de Madrid), «La ignorancia deliberada en el Derecho penal español». Tutor: Manuel Cancio Meliá (Universidad Autónoma de Madrid)

Modalidad de Derecho privado, social y económico**PRIMER PREMIO**

- Marina Rebollo Rodríguez (Universidad Autónoma de Madrid), «La rescindibilidad en el concurso de las operaciones de escisión de sociedades». Tutor: Alberto Vaquerizo (Universidad Autónoma de Madrid)

ACCÉSIT

- Alicia Durán Arroyo (Universidad Autónoma de Madrid), «El nuevo Reglamento de protección de datos personales, análisis de su eficacia en la determinación de su ámbito territorial y los remedios en caso de tratamiento ilícito», Tutora: Elena Rodríguez Pineau (Universidad Autónoma de Madrid)

Modalidad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

PRIMER PREMIO

- Malembe Dumont (Universidad Autónoma de Madrid), «Cuando lo subalterno no habla sino que es simbólicamente representado: el ejemplo de la mujer refugiada siria». Tutora: Itziar Ruiz-Jiménez (Universidad Autónoma de Madrid)

ACCÉSIT

- Ayoze Corujo (Universidad Autónoma de Madrid), «Análisis del voto a Coalición Canaria». Tutor: Santiago Pérez-Nievas (Universidad Autónoma de Madrid)

VI PREMIO JÓVENES INVESTIGADORES (2016)

Modalidad Derecho Público y Filosofía del Derecho

PRIMER PREMIO EX AEQUO (por orden alfabético)

- Teresa Azcona (Universidad Autónoma de Madrid), «La muerte del tirano doméstico: ¿Asesinato alevoso o legítima defensa?». Tutor: Blanca Mendoza Buergo (Universidad Autónoma de Madrid)
- Guillermo Lillo Jaramillo (Universidad Autónoma de Madrid), «Análisis de la novedosa sancionabilidad del conflicto en la aplicación de la norma tributaria». Tutor: César Martínez Sánchez (Universidad Autónoma de Madrid)

ACCÉSIT

- Sara Pardo Arza (Universidad de Santiago de Compostela), «La configuración del derecho a la reagrupación familiar de los extranjeros procedentes de terceros Estados y los problemas derivados de su aplicación». Tutora: Isabel Lirola Delgado (Universidade de Santiago de Compostela)

Modalidad Derecho Privado, Social y Económico**PRIMER PREMIO**

- Marta Vila (Universitat Pompeu Fabra), «Configuración y cuantificación de la compensación económica por razón de trabajo». Tutora: Esther Farnós Amorós (Universitat Pompeu Fabra)

ACCÉSIT

- Iván Pastoriza Martínez (Universidad del País Vasco), «Construyendo la comunidad política: dispositivos de pertenencia en el Derecho español del siglo XIX». Tutor: Carlos Garriga Acosta (Universidad del País Vasco)

Modalidad Ciencia Política y Relaciones Internacionales**PRIMER PREMIO**

- Simón Zurdo Gómez (Universidad Carlos III de Madrid), «La independencia del poder judicial y el sistema de gobierno judicial: ¿una relación conflictiva?». Tutor: Rubén Sánchez Medero (Universidad Carlos III de Madrid)

V PREMIO JOVEN INVESTIGADOR (2015)***Modalidad Derecho Público y Filosofía del Derecho*****PRIMER PREMIO EX AEQUO (por orden alfabético)**

- Felip Alba Cladera (Universitat de les Illes Balears), «Tensiones entre el ejercicio del derecho de defensa y la tutela penal de la integridad moral: A propósito del caso «Marta del Castillo»». Tutor: Jaime Campaner Muñoz (Universitat de les Illes Balears)
- Zhongbo Jin (Universidad Autónoma de Madrid), «Fraccionamiento del Derecho Comunitario de la Competencia y el Tribunal Unificado de Patentes». Tutor: Mauricio Troncoso Reigada (Universidad Autónoma de Madrid)

ACCÉSIT

- Manuel Ignacio Alfonso Delgado (Universidad de Castilla-La Mancha), «Análisis de la naturaleza jurídica de la Declaración de Impacto Ambiental». Tutor: Luis Francisco Maeso Seco (Universidad de Castilla-La Mancha)

Modalidad Derecho Privado, Social y Económico

PRIMER PREMIO

- Antonio Ismael Ruiz Arranz (Universidad Autónoma de Madrid), «La doctrina del fin de protección del contrato como vía de delimitación del daño indemnizable en Derecho alemán y español. Un análisis comparado». Tutor: Antonio Manuel Morales Moreno (Universidad Autónoma de Madrid)

ACCÉSIT

- Alicia de la Puente Pérez (Universidad Autónoma de Madrid), «Breve análisis de Derecho comparado: la diferencia básica entre el tratamiento de la pena convencional por el Derecho español y el Derecho inglés». Tutora: Isabel Arana de la Fuente (Universidad Autónoma de Madrid)

Modalidad Ciencia Política y Relaciones Internacionales

PRIMER PREMIO

- Darío Badules Iglesias (Universidad Carlos III de Madrid), «Los indultos en el marco de la política penitenciaria en España: 1982-2014». Tutora: Ester García Sánchez (Universidad Carlos III de Madrid)

ACCÉSIT

- Clara Carbó Xalabarder y Esther Sanz Vilar (Universitat Pompeu Fabra), «Las devoluciones en caliente: ¿una respuesta deshumanizada?». Tutora: Silvia Morgades Gil (Universitat Pompeu Fabra)

IV PREMIO JOVEN INVESTIGADOR (2014)

Modalidad Ciencia Política y Relaciones Internacionales

PRIMER PREMIO

- Cristina Herranz Muelas (Universidad Autónoma de Madrid), «Género, inmigración y discriminación múltiple». Tutora: Mária Martínez-Bascuñán (Universidad Autónoma de Madrid)

ACCÉSIT

- Borja García Claver (Universidad Autónoma de Madrid): «Efectos de la competición intrapartidista en las elecciones primarias de EE.UU.». Tutor: José Ramón Montero Gibert (Universidad Autónoma de Madrid)

Modalidad Derecho Privado, Social y Económico**PRIMER PREMIO EX AEQUO (por orden alfabético)**

- Jokin Beltran de Lubiano Saez de Urabain (Universidad Autónoma de Madrid): «Controlando al litigante rebelde». Tutor: Iván Heredia Cervantes (Universidad Autónoma de Madrid)
- Jordi Cerdà Serrano (Universitat Pompeu Fabra): «Historicismo y dialéctica legalista en los discursos franquistas sobre la Monarquía española en la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado de 1947», Tutor: Alfons Aragoneses (Universidad Autónoma de Madrid)

ACCÉSIT

- Marta Serra Alcega (Universidad Autónoma de Madrid), «Reconocimiento de la maternidad subrogada en derecho internacional privado español». Tutora: Elena Rodríguez Pineau (Universidad Autónoma de Madrid)

Modalidad Derecho Público y Filosofía Jurídica**PRIMER PREMIO**

- Sandra Sáez Moreno (Universidad Autónoma de Madrid): «Los incumplimientos del derecho de la Unión europea y su repercusión en las Comunidades Autónomas: los asuntos Magefesa y vacaciones fiscales vascas». Tutora: Carmen Martínez Capdevila (Universidad Autónoma de Madrid)

ACCÉSIT

- Lorena Manzanero Jiménez y Javier Pérez García-Ferrería (Universidad Autónoma de Madrid), «Sobre el derecho al olvido digital: una solución al conflicto entre la libertad de información y el derecho de protección de datos en los motores de búsqueda». Tutora: Isabel Giménez Sánchez (Universidad Autónoma de Madrid)

III PREMIO JOVEN INVESTIGADOR (2013)**PRIMER PREMIO**

- Marta Pantaleón Díaz y Diego Sobejano Nieto (Universidad Autónoma de Madrid), «El asesinato para facilitar la comisión de otro delito o para evitar que se descubra. La propuesta de dos nuevas modalidades de asesinato en el código penal español». Tutor: Enrique Peñaranda (Universidad Autónoma de Madrid)

SEGUNDO PREMIO

- Geraldine Bethencourt Rodríguez y Diego Agulló Agulló (Universidad Antonio de Nebrija), «Los mecanismos de ejecución internacional de los laudos arbitrales: un análisis crítico». Tutor: María Luisa Sánchez Paredes (Universidad Antonio de Nebrija)

TERCER PREMIO

- Joana Marabella Godoy y Edgar Saiz Aznar (Universitat de València), «El nuevo delito de ciberacoso sexual a menores: su adecuación con los principios penales de legalidad y ofensividad». Tutores: Javier Boix Reig y Lucía Martínez Garay (Universitat de València)

ACCÉSIT (por orden alfabético)

- Elena Galán Hidalgo (Universidad Autónoma de Madrid), «El intercambio internacional de información tributaria: situación actual y estrategias de futuro». Tutor: Félix Vega Borrego (Universidad Autónoma de Madrid)
- Irene Sánchez Vítóres (Universidad Autónoma de Madrid), «Crisis económica: ¿una europeización de las elecciones nacionales?». Tutora: Irene Martín Cortés (Universidad Autónoma de Madrid)

II PREMIO JOVEN INVESTIGADOR (2012)

PRIMER PREMIO

- Leopoldo Puente (Universidad Autónoma de Madrid), «Fundamento dogmático de la reincidencia». Tutor: Enrique Peñaranda (Universidad Autónoma de Madrid)

SEGUNDO PREMIO

- Fernando Castillo López y Pedro Luis López Herráiz (Universidad Autónoma de Madrid), «Consecuencias de la crisis económica sobre la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid». Tutora: Carmen Navarro (Universidad Autónoma de Madrid)

TERCER PREMIO:

- Neus Teixidor (Universidad Autónoma de Madrid), «La reforma de las tasas judiciales: ¿una vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva». Tutor: Domingo Jiménez-Valladolid (Universidad Autónoma de Madrid)

I PREMIO JOVEN INVESTIGADOR (2011)

PRIMER PREMIO

- Paloma Blázquez Rodríguez (Universidad Autónoma de Madrid), «La responsabilidad de las empresas multinacionales por violaciones de derechos humanos: la polémica desatada por Kiobel v. Royal Dutch Petroleum Co.». Tutor: Carlos Espósito (Universidad Autónoma de Madrid)

SEGUNDO PREMIO

- Félix Daniel Martínez Laguna (Universidad Autónoma de Madrid), «La limitación constitucional al endeudamiento público: la reforma del artículo 135 de la Constitución Española». Tutor: Juan Arrieta Martínez de Pisón (Universidad Autónoma de Madrid)

TERCER PREMIO

- Carlos Fernández Esquer (Universidad Autónoma de Madrid), «El dilema del sistema electoral catalán». Tutor: José Ramón Montero (Universidad Autónoma de Madrid)



**MANTÉNGASE INFORMADO
DE LAS NUEVAS PUBLICACIONES**

**Suscríbase gratis
al boletín informativo
www.dykinson.com**

Y benefíciase de nuestras ofertas semanales

FUNDADOR

Carlos ESPÓSITO MASICCI., La Revista Jurídica de la UAM: 25 años de diálogo, investigación y compromiso

DECANOS

Liborio HIERRO., Carta abierta a Carlos Castells Somoza, Director de la Revista Jurídica de la UAM

Yolanda VALDEOLIVAS GARCÍA., 25º aniversario de la RJUAM, una consolidada y exitosa iniciativa universitaria

Juan DAMIÁN MORENO., La RJUAM: El joven corazón intelectual de la Facultad

Juan ARRIETA MARTÍNEZ DE PISÓN., 25 años y 50 números de la Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid

DIRECTORES

Laura GARCÍA GUTIÉRREZ., Revista Jurídica de la UAM: un sueño cumplido

Raquel ESCUTIA ROMERO., Larga vida a la RJUAM

Carmen CRESPO MORA., Aquellos maravillosos años

Julia SOLLASTRE., La revista jurídica que se excede a sí misma

Luis GORDO., Construyendo puentes académicos: años de compromiso, transformación y crecimiento

Marta FLORES SEGURA., Piezas de un mismo puzzle

Héctor DOMÍNGUEZ BENITO., La Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid: un lugar de encuentro académico y personal (2013-2019)

Gonzalo J. BASSO., La RJUAM, espacio de convergencia y de iniciativas

Antonio Manuel LUQUE REINA., De la importancia en términos relativos (y personales) de la RJUAM

Víctor SÁNCHEZ DEL OLMO., Un cuarto de siglo de difusión del derecho, debate y reflexión: celebrando los 25 años de nuestra querida RJUAM

Carlos CASTELLS SOMOZA., La revista que cambió mi vida (y la de otros tantos)

PREMIO JÓVENES INVESTIGADORES

Laura BECK VARELA., «Marca RJUAM»: quince años del Premio Jóvenes Investigadores

